ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 21
Jueves 25 de junio de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 21
Jueves 25 de junio de 2020
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Carlos Luis Avendaño Calvo
Primer prosecretario

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggy
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villalta Flórez Estrada, José María	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 20 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

INFORME ANUAL DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019-2020 4

COMPARECENCIA DE LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, SEÑORA CATALINA CRESPO SANCHO PARA DEFENDER SU INFORME, EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY Nº 7319, LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 4

ANEXOS 79

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Como no quedó en la grabación la hora de inicio, la repito para que conste en el acta.

Al ser las nueve horas veintinueve minutos cincuenta y ocho segundos, con la presencia de treinta y ocho diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 21.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 20

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 20.

¿Suficientemente discutida?

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a los y las señoras diputadas que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado ocho puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

INFORME ANUAL DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019-2020

COMPARECENCIA DE LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, SEÑORA CATALINA CRESPO SANCHO PARA DEFENDER SU INFORME, EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY Nº 7319, LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules para que la señora defensora…

Cerrar puertas.

A los asesores y ujieres les solicito retirarse de las curules de los señores y señoras diputadas, porque…, a los señores y señoras…

Diputado Chacón, diputado Rodríguez Hernández, por favor, ocupar sus curules. Al asesor Alberto Trejos, por favor, retirarse de la curul.

A las señores y señores diputadas les solicito ponerse en pie, para recibir a la señora defensora de los y las habitantes de la República, para defender el informe, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República.

Pueden ocupar sus asientos.

Muy buenos días, señora defensora de los habitantes, Catalina Crespo Sancho.

Se le otorga hasta un máximo de treinta minutos, para que proceda a rendir su informe anual.

Tiene la palabra señora defensora.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muy buenos días, señor presidente Eduardo Cruickshank, señores diputados de la mesa y señora diputada de la mesa principal.

Señoras y señores diputados, muy buenos días a ustedes.

Esta mañana, como defensora de los habitantes y en cumplimiento del mandato legal que tengo, me presento ante ustedes en este recinto parlamentario para informar sobre el trabajo que la Defensoría de los Habitantes ha hecho en este último año, en materia de protección, de defensa y promoción de los derechos humanos.

Como ente adscrito a este Poder Legislativo, me presento ante ustedes para informarles de la situación y el panorama que ha vivido y está viviendo nuestro país en el tema del funcionamiento del sector público, ya que de acuerdo a la Ley 7319, la Defensoría es el órgano encargada de velar que el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, a la justicia, a la Constitución Política, las leyes, los convenios internacionales, los tratados, los pactos suscritos por el Gobierno y los principios generales de derecho.

Además, hoy me presento ante ustedes en representación de más de cinco millones de habitantes que hoy viven en una situación de emergencia y que sus vidas diarias han sido afectadas por el covid, donde muchísimos han perdido sus empleos, otros

no saben qué van a comer sus familias hoy en la noche, donde hay miles de niños, niñas y jóvenes sin poder ir a la escuela.

Y peor aún, las desigualdades digitales en cuanto al acceso de Internet han evidenciado las brechas en nuestra población estudiantil y esto es un reflejo de las desigualdades sociales, educativas, que han existido en nuestro país por décadas.

Hoy vengo a contarles las historias de alrededor de casi treinta mil personas que han puesto denuncias en la Defensoría de los Habitantes, buscando alguien que los ayude y los apoye. Vienen a buscar a una institución que los defienda ante las acciones u omisiones del Estado.

Pero, además, vengo a rendir cuentas de las investigaciones de oficio, de las alertas tempranas, de las conversaciones con sociedad civil, de los criterios de proyectos de ley, de las orientaciones que les damos a los habitantes y de las muchas otras cosas que hace esta Institución Nacional de Derechos Humanos.

Por ejemplo, quiero contarles del trabajo que hemos hecho con uno de los sectores productivos más abandonados del país: nuestros pescadores. Como ustedes saben, señoras y señores diputados, según el INEC, las regiones costeras del país presentan entre un dieciocho por ciento y un veintinueve por ciento de hogares en situación de pobreza. Eso equivale cuatrocientos veintiséis mil ciento diez personas de nuestro país.

Desde hace más de un año, con el Sistema de Naciones Unidas, hemos estado organizando mesas de negociación para demandar del Estado respuestas prontas y acciones oportunas que respondan a las necesidades de estos grupos específicos.

Este proceso de diálogo se ha centrado en los temas que más afectan este sector, como lo son, la canasta básica, el aseguramiento por parte de la Caja del Seguro, la emisión de licencias y permisos, balizas, el Plan de Acción de Pesquerías Sostenibles de Grandes Pelágicos, entre otros.

Lamentablemente, y aquí, como defensora, quiero hacer un llamado enfático al Gobierno, ya que este pasado mes de marzo el proceso se suspendió en vista de que los representantes del sector reclamaron no haber obtenido resultados concretos por parte del Gobierno, y la confianza se quebró. Ese criterio es compartido tanto por la Defensoría como las Naciones Unidas.

Para la Defensoría, propiciar espacios de diálogo social es fundamental para la democracia, por eso, en el caso de los pescadores, pero también con los agricultores, con los taxistas, con los pueblos indígenas y muchos otros, hemos insistido en que se debe de seguir con diálogo y negociaciones serias que lleven a acciones concretas.

El ejercicio de la magistratura de influencia pasa por la apertura de canales para el entendimiento y el intercambio respetuoso en busca de lograr acuerdos. Valga decir que así hemos actuado en momentos frente a posibilidades de conflicto social, en los cuales nuestra intervención ha sido asertiva, coherente.

Y, aunque es difícil de medir, pero si ustedes ven y piensan en el año pasado, esta Defensoría ha prevenido escaladas de malestar que amenazaban con bloqueos y huelgas, en varias coyunturas de discrepancia entre diversos sectores y el Poder Ejecutivo.

Por otro lado, señoras y señores diputados, quiero manifestarles que este año reviste una diferencia sustantiva en nuestro informe anual, porque la crisis mundial provocada por el covid-19 también ha afectado severamente a nuestro país; y ello también ha significado en los últimos meses un replanteamiento del trabajo institucional y una coordinación sin precedentes, esto para poder atender temas y situaciones de inmediatez.

En temas institucionales internos como, por ejemplo, la mejora de la atención de llamadas, donde la Defensoría fortaleció el *call center* para recibir denuncias, donde anteriormente teníamos dos o tres líneas, hoy tenemos hasta diez líneas para recibir denuncias.

También, pusimos al servicio de nuestros habitantes líneas de WhatsApp para poner denuncias, el app de la Defensoría y la página web donde también pueden poner denuncias. Estos cambios nos aseguraron el servicio, pero con los cuidados necesarios para que las personas desde sus casas puedan denunciar.

Pero más allá del covid, en el último año la Defensoría ha trabajado en múltiples temas que les voy a resumir a algunos a continuación.

En materia de derechos de las mujeres, pese a que las acciones son constantes y diversas, los retos en materia de igualdad persisten, porque como sabemos, superar la discriminación histórica hacia las mujeres no es una tarea sencilla y sigue planteando enormes tareas y enormes retos para el futuro.

La Defensoría ha trabajado en temas de participación política de las mujeres, grupo de trabajo y agenda de la Cedaw, mujeres con discapacidad, derecho de aseguramiento de mujeres convivientes, reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado, hostigamiento sexual, avances y deudas para las mujeres en la atención del embarazo, parto y lactancia, y violencia intrafamiliar, entre muchos otros temas.

Pero quiero mencionarles dos de estos casos. El primero es sobre la atención del embarazo, parto y lactancia. A partir de una investigación realizada por la Defensoría, se hicieron diversas recomendaciones a la Caja, que generaron avances significativos en la atención de las mujeres, entre ellos, la creación de la

Comisión de Fortalecimiento de las Salas de Maternidad, capacitación y sensibilización al personal médico, implementación del modelo de parto humanizado, la creación del Fondo de Fortalecimiento de Maternidades para la compra de equipo médico, dotación de especialistas a hospitales, una emisión de una directriz para abstenerse de realizar investigaciones preliminares ante denuncias de violencia obstétrica, entre otras.

Sin embargo, pese a esos avances, seguimos recibiendo denuncias al respecto. Es decir, ha quedado claro que la violencia obstétrica persiste, por ejemplo: cuando no se respeta el derecho a la información de la paciente, al acompañamiento, a la intimidad, cuando no se brinda la atención oportuna y eficaz, con el trato deshumanizado por burlas, regaños y humillaciones; problemas estructurales, falta de equipo médico y de especialistas en la atención. La Defensoría ha inspeccionado múltiples hospitales y hemos podido ver señalar algunos centros que han dedicado importantes esfuerzos en este tema.

Por ejemplo el Hospital de Puntarenas en cuanto al ala de maternidad y el acompañamiento, y el Hospital de San Vito, que fuimos a inspeccionar las instalaciones y pudimos reconocer los esfuerzos para incluir el tema cultural de la población indígena en las áreas de maternidad. Y quiero hacer un reconocimiento a las enfermeras y al personal de lavandería de este hospital que buscando formas de ser culturalmente relevante, desarrollaron batas hospitalarias de maternidad basadas en las necesidades y costumbres de la población Ngobe, así que los invito que ojala puedan visitar estas alas de maternidad que son un ejemplo.

En el tema del hostigamiento sexual en el sector público, la Defensoría lleva un registro de datos que permite la presentación de estadísticas género sensitivas. Acá, es el Ministerio de Educación Pública y la Caja el que reporta el mayor número de casos iniciados entre el 2014 y 2018. Recordemos, eso sí, que estas dos Instituciones son de las que tienen mayor número de población laboral del país.
Del total de casos resueltos por hostigamiento sexual reportados a la Defensoría, más del noventa por ciento fueron denunciados por mujeres, quienes siguen siendo las más violentadas y discriminadas en el ámbito laboral y docente. Por ello, como lo hemos dicho tantas veces, el hostigamiento sexual es violencia de género.

Y siempre en la lógica de poblaciones históricamente vulnerabilizadas, es importante rescatar que el reconocimiento de los derechos de las personas, puede tardar, pero no por eso, es menos legítimo o justo.

Las personas que diariamente han sufrido la discriminación y la violencia por la ausencia de un respaldo legal al vínculo establecido de forma exclusiva y estable con otra persona del mismo sexo, tienen desde el pasado 26 de mayo, el reconocimiento por parte del Estado y de la sociedad. Y debemos valorarla como un avance de la sociedad costarricense, pues nos acerca más a convertirnos en una sociedad más justa e inclusiva.

Por otro lado, la emisión de una legislación general que aborde de forma integral el fenómeno de la discriminación en la sociedad costarricense, hablo de discriminación de todo tipo, dotando al ordenamiento jurídico y a la institucionalidad de las herramientas necesarias, es una deuda del Estado. Una deuda que se ha venido posponiendo año tras año y que, ante los organismos de Naciones Unidas, justifica su incumplimiento, aduciendo planes y políticas que no han logrado erradicar la discriminación. En su lugar, siguen apareciendo iniciativas y propuestas legislativas parciales que sólo atienden a determinados sectores de la sociedad o que parten de una visión parcial de las acciones que deben adoptarse. Por lo que hoy, frente a ustedes diputados y diputadas, les pido que por favor pongan en su lista de cosas por hacer, un proyecto de ley en el tema de la prevención de eliminación de la discriminación y el racismo. Y por favor cuenten con el apoyo de esta Defensoría.

Los pueblos indígenas han sido una población con la cual la Defensoría ha trabajando arduamente desde hace muchos años atrás. Un tema de preocupación es la violencia contra los pueblos Indígenas y déjenme darles un resumen de los acontecimientos:

Uno, Se ha incrementado la violencia en los territorios de Salitre, Térraba, China Kichá y Cabagra producto de la criminalización de las luchas reivindicativas del derecho al territorio.

Los procesos de diálogo promovidos por el Poder Ejecutivo no han sido eficaces ni han conseguido recuperar la confianza de los pueblos indígenas.
No se han dado señales de buena fe efectivas, porque no se ha procedido con los desalojos administrativos que han reclamado durante años los pueblos indígenas.
La continua discriminación y el racismo en Buenos Aires es visible, particularmente a través de las redes sociales.

Es muy débil la protección real a la seguridad y la vida de las personas en los territorios indígenas. Los defensores de derechos viven bajo constantes amenazas y agresiones.

Los pueblos indígenas necesitan el apoyo del gobierno, necesitan el apoyo de esta Asamblea Legislativa, el tema de tierras ha ido avanzando demasiado lento por lo cual ha causado enfrentamientos violentos entre los grupos. En el último año y medio se han dado dos asesinatos de líderes indígenas, y hoy las familias de Sergio y de Jehry siguen sin tener información clara sobre los avances de las investigaciones. Hasta que el gobierno no decida que este es un tema prioritario a resolver, estos actos de violencia se seguirán dando y el culpable es un gobierno omiso en temas preventivos.

Como institución nacional de derechos humanos, mantenemos nuestra preocupación en cuanto a los niveles de hacinamiento y sobrepoblación que se presentan en los diferentes centros penitenciarios del país.

A la fecha el sistema penitenciario presenta casi un treinta y dos por ciento de hacinamiento en general, que eso supera el veinte por ciento permitido a nivel de temas internacionales.

Sin embargo, ese treinta y dos por ciento, si ustedes lo ven y lo comparan, que hay centros penitenciarios que inclusive llegan a superar el noventa y uno por ciento de hacinamiento; el noventa y uno por ciento de hacinamiento, esto es preocupante, señoras y señores diputados. Y además, genera serios problemas en la sana convivencia.

Tal y como se estableció en el Informe Anual de Labores correspondiente al 2018 y 2019, se hace necesario que las autoridades del Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial emitan una política criminal integral, la que además de contribuir con la disminución de los niveles de sobrepoblación y hacinamiento, evitaría que el sistema penitenciario nacional se encuentre en alto riesgo, al tener que enfrentar, como lo hace actualmente, la emergencia nacional por el covid.

Por otro lado, en esta misma lógica de poblaciones específicas y particularmente pensando en las que se encuentran en las regiones más alejadas, es valioso rescatar que son muchos los retos existentes en diversos temas; entre ellos el combate a la pobreza.

Esto porque si bien Costa Rica enfrenta índices de pobreza que por décadas le ha costado muchísimo reducir, también es verdad que ese flagelo perjudica con mayor dureza a las poblaciones rurales y costeras de nuestro país. Y esa es una realidad.

Además, es también que en esta zona, en las que la Defensoría tiene oficinas regionales, donde hemos identificado problemas puntuales sobre los que se debe intervenir a diario y que aprovecho para visibilizar ante ustedes, señoras y señores diputados, con la idea de que se legisle para ir eliminando estas diferencias tan marcadas en materia de derechos económicos, sociales y culturales entre el Valle Central y la periferia de nuestro país.

Algunos de esos temas regionales que abordamos tienen que ver con la pobreza, con los servicios de salud que se brindan, el abastecimiento de agua potable en lugares como Cahuita, las relaciones impropias en la región norte, las necesidades de la población indígena ngöbe buglé, entre otros, que se detallan en el documento del informe anual.

Señores y señoras diputadas, pensando en términos de salud y de calidad de vida de nuestros habitantes, me parece oportuno destacar con vehemencia que esta pandemia provocada por el covid-19 ha puesto a prueba la solidez de nuestra institucionalidad y dentro de ella es indispensable referirme específicamente a nuestro sistema de salud.

Como país hemos sido testigos, y seguimos siéndolo, de la conmoción que viven muchos países del mundo que han tenido severos problemas para enfrentar esta pandemia y que cuentan a sus víctimas nacionales por los miles.

Y muchos de estos miles de seres humanos fallecieron porque no tuvieron la oportunidad de ser atendidos en los servicios médicos o porque no tenían cobertura de seguro alguno, como eso pasa en algunos otros países, o bien, porque los sistemas de salud simplemente colapsaron.

Lo anterior no es obra de casualidad, obedece a la indiscutible fortaleza democrática de nuestro sistema y específicamente nuestro sistema de salud, el cual respondió de una forma temprana y acertada desde el primer caso confirmado del cual se tuvo noticia en Costa Rica.

Ahora bien, la pandemia nos dibuja enormes desafíos no solo en la continuidad que debe dársele a estos temas de salud, sino también en atención a las otras enfermedades, a las otras patologías que afectan a la población.

Hoy los avances en la reducción de las listas de espera en los diferentes servicios de salud, tema que ha sido uno de mis temas prioritarios de mi gestión, se han visto disminuidos. Y eso me preocupa.

Para dimensionar esta afectación a causa del covid, quiero darles unos números. Los primeros números contabilizados por la Caja indican que se dejaron de brindar sesenta y siete mil quinientas noventa citas en consulta externa por relación al covid, pero eso tiene un acumulado que ya llevaban y el acumulado total se convierte en seiscientos setenta y seis mil citas.

En procedimientos de diagnóstico, durante el covid, se han dejado de hacer dieciocho mil setecientas ochenta y en cirugías se han dejado de hacer veintidós mil seiscientas cuarenta y siete, por lo que ven que ahora la Defensoría vuelve a retomar el tema de listas de espera.

Estas cifras revelan la necesidad de desplegar mayores y más novedosas medidas para mitigar los efectos. Por ello aprovecho la ocasión para nuevamente decirles que mi decidido compromiso de continuar con los esfuerzos que se hicieron todo el año pasado, desde el principio de mi gestión, en el derecho humano a la salud y seguir trabajando con las instituciones pertinentes el tema de reducción de listas de espera.

Ante este nuevo reto, reanudaremos la mesa de diálogo que iniciamos en febrero del 2019, con la participación de las jerarquías de la Caja y del Ministerio de Salud.

Además, señoras y señores diputados, es necesario decir que esta pandemia ha puesto al descubierto la fragilidad en el cual viven miles de habitantes que son

afectados por el desabastecimiento de agua y consecuentemente, vulnerado el derecho humano a su acceso.

Primero quiero reconocer, ante ustedes, el esfuerzo de esta Asamblea al reformar el artículo 50 de esta Constitución Política, en aprobar el agua como un derecho fundamental. Muchas gracias.

La Defensoría puso énfasis en proteger y defender en estrados judiciales, este acceso al agua potable.

Después de múltiples denuncias e inspecciones donde pudimos corroborar el incumplimiento sistemático del AyA a los horarios de racionamiento del agua, cuya petitoria fue que se obligara en sentencia al AyA, a ajustar sus actuaciones en el tema de los racionamientos, a los parámetros constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad y cumplir por ello, con los horarios establecidos por la misma Institución.

La primera acción fue declarada parcialmente con lugar, obligando al AyA a disponer todo lo necesario para el abastecimiento óptimo, la otra, no tengo noticias, porque todavía sigue en estudio, pero les mandaré noticias apenas…, tenga, reciba noticias de la Sala Constitucional.

En otro tema, pero siempre en defensa del derecho a un ambiente sano, hemos analizado el tema del impacto de los plaguicidas sobre la salud pública y el ambiente.

En vista de que Costa Rica ha sido señalada como el mayor consumidor de plaguicidas en el mundo, y voy a repetir eso porque es preocupante, Costa Rica ha sido señalada como el mayor consumidor de plaguicidas en el mundo con un consumo promedio de dieciocho punto dos kilogramos de plaguicidas por hectárea de cultivo, la Defensoría, investigó el impacto de estos productos sobre la salud y el ambiente.

Para ello, formamos parte de un grupo de trabajo interinstitucional para el estudio de los efectos sobre la salud y el ambiente de las formulaciones con glifosato, cuyas conclusiones fueron apoyadas por esta Defensoría, particularmente en cuanto a que: El Estado debe regular las sustancias químicas o afines para uso agrícola de forma que sean manejadas correcta y razonablemente y no generen riesgos para la salud humana y el ambiente.

En virtud de lo anterior, la Defensoría recomendó prohibir de manera explícita y expresa cualquier uso no agrícola del glifosato y valorar el estudio realizado por la comisión interinstitucional coordinada por el Ministerio de Salud, con el fin de que, en un futuro, se analice la prohibición el uso de dicho plaguicida.

De nuevo, refiriéndonos a poblaciones específicas a quienes se les vulneran sus derechos, destaco que durante el período que corre este Informe Anual, en el país se presentaron serios casos de violación a los derechos de las personas menores de edad; los cuales, incluso llevaron a dos niños y niñas de menos de cinco años a su muerte por negligencia y maltrato por parte de sus padres o personas allegadas, y que el PANI falló en su mandato.

Estos lamentables episodios pusieron en la mira de la opinión pública y de instituciones públicas como la Asamblea Legislativa, el quehacer del PANI, como garante de la protección de esos niños y niñas; y puso en evidencia, como tantas veces lo ha señalado la Defensoría de los Habitantes, el grado de violencia que sufre esta población en diferentes ámbitos, pero en forma particular, los niños, niñas y adolescentes, en el espacio que máxima protección debería ofrecerles, es donde más se sufre la violencia que es el hogar.

Claramente, son muchas las gestiones y el trabajo realizado en el último año en distintos temas, entre ellos, derechos de las personas menores de edad en albergues del PANI, hogares solidarios, respuesta estatal a las necesidades de protección especial de los niños, niñas y adolescentes migrantes; niñez en situación de calle, infraestructura educativa, justicia administrativa en el campo educativo, educación inclusiva y muchos otros temas.

En esta ocasión voy a referirme a dos puntos. El primero es el de los albergues del PANI. Al respecto, debido a la especial situación de vulnerabilidad que presentan las personas menores de edad separadas de su núcleo familiar ante situaciones que ponen en riesgo su integridad física y emocional, desde el año 2019, la Defensoría inició una investigación, con el objetivo de verificar la garantía de los derechos y del interés superior de esa población.

Los hallazgos son tanto de orden coyuntural como estructural y tienen que ver con situaciones de maltrato, deterioro de inmuebles, de carencia de planes de emergencia, de sobrepoblación y hacinamiento, pero preocupa a la Defensoría que las debilidades identificadas en la gestión del PANI, de los albergues, demandan soluciones inmediatas o de muy corto plazo, mientras que las soluciones propuestas que tiene el PANI ahora, con el fideicomiso se extienden a cinco años plazo.

Los niños y las niñas de nuestro país no pueden esperar cinco años que se les arreglen estos temas en los albergues de nuestro país.

Además, en aras de ser una Defensoría eficiente, pertinente y moderna, nuestra respuesta a denuncias de carácter de alerta he pedido que sea de forma inmediata, ¿qué significa eso? Déjeme contarles con un ejemplo, en el caso de finales de enero en un albergue del PANI en Cartago, el miércoles 29 de enero en la tarde recibimos, en la Defensoría una denuncia de una habitante preocupada por la seguridad de los niños del albergue.

El jueves 30 a primera hora me trasladé con dos funcionarios a inspeccionar este albergue, después de ver las instalaciones, hablar con los y las niñas, hablar con algunas de las tías, era claro que lo que nos estaba contando, o la denuncia que nos puso esta habitante, corroborado y no solo corroborada, sino que ampliaba la seriedad de la denuncia.

Inmediatamente, de acuerdo al artículo 27 de la Ley 7319, lo puse en conocimiento del Ministerio Público y ellos se presentaron en el albergue, hicieron las entrevistas del caso y se llevaron a dos de las tías que trabajaban ahí para una investigación.

En la Defensoría, hay cosas que se resuelven con oficios y con solicitudes de información, que duran generalmente unos días, van y vienen. Pero hay otras que dependiendo de la gravedad que tienen que ser expeditas, y esta fue una.

En el tema de niñez, también colaboramos con la propuesta de proyecto de ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense.

Sobre ese tema, reiteradamente la Defensoría ha señalado el rezago en el régimen disciplinario del Ministerio de Educación Pública, en la incorporación de los principios y derechos contemplados en la Convención sobre los Derechos del Niño y el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes estudiantes, como sujetos de derecho.

Ante denuncias por maltrato físico, emocional, abuso sexual o trato, que involucre a personas menores de edad como víctimas en el marco del sistema educativo, se elaboró una propuesta de proyecto de ley en el que se incorporan principios como el in dubio pro víctima, el de la no revictimización, el incentivar el uso de la prueba indiciaria, la víctima como parte del procedimiento y propiciar el establecimiento de espacios seguros y cómodos para que la víctima menor de edad rinda testimonio. Tenemos que proteger a nuestras niñas y niños.

Sobre este proyecto de ley, tenemos la expectativa de que tan pronto ingrese a la corriente legislativa, cuente con el apoyo de ustedes, señoras y señores diputados.

Otro de los temas que hemos trabajado en este período es el de la gobernanza pública. Al respecto, desde las competencias de la Defensoría, es necesario identificar los vacíos que afectan la lucha contra la corrupción en el país y realizar las recomendaciones que permitan superar esos déficits.

Por ello, la institución documenta la inexistencia de una autoridad superior anticorrupción, en sintonía con lo establecido en distintas convenciones internacionales. A partir de ello, la Defensoría recomienda al Poder Ejecutivo dos cosas; la primera, designar una autoridad nacional anticorrupción, ubicada fuera del Poder Ejecutivo, para que tenga la independencia necesaria; y la segunda, reglamentar la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, número 9398, y

actualizar el derecho que crea la Comisión Nacional de Ética y Valores, con la finalidad de fortalecer las competencias de esa comisión con respecto a la prevención de la corrupción.

Finalmente, sobre la transparencia, es importante decir que, por cinco años consecutivos, la Defensoría ha venido midiendo la transparencia en el sector público costarricense, evaluando los sitios web de doscientas cincuenta y cuatro instituciones, específicamente en los temas de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y datos abiertos.

El promedio que todavía, para mí como defensora, es bajo, pero que hay que reconocer un crecimiento, es de cuarenta y tres puntos, pero en el 2018, la nota fue de treinta y cuatro puntos. Entonces, esperemos que cada año ese índice vaya creciendo.

Ahora, pasando brevemente a temas en el orden de los derechos económicos, el país tiene importantes retos, entre ellos, proteger el nivel de empleo y el consumo de los hogares que representa el sesenta y tres por ciento del PIB, para así mantener el sistema económico operando.

Por tanto, es necesario que las autoridades competentes se aboquen no solo al diseño de medidas económicas, sino que estas estén relacionadas con los derechos humanos.

El sistema de banca para el desarrollo debería de ser un protagonista en esta estrategia, y la investigación de la Defensoría de los Habitantes del pasado noviembre presenta un claro panorama para los retos que tiene este sistema de banca para el desarrollo.

Además de la necesaria reactivación económica, también existe una urgencia en el tema de los derechos laborales. Es claro que la generación de empleo debe ser prioridad.

El desempleo en Costa Rica cerró, en el cuarto trimestre del 2019, en doce punto cuatro por ciento, según INEC. Resalta un aumento importante de veintiún mil mujeres más desempleadas, en los últimos tres meses del 2019.

Se debe hacer conciencia que, antes de la crisis del covid, el desempleo abarcaba un gran porcentaje en la población joven, tanto para los profesionales como para los no profesionales. Y actualmente muchos de los jóvenes que tienen trabajo son vulnerables a perderlo, debido al cierre de empresas y comercios que no han podido sostener una base sólida en su economía.

Claramente, la emergencia sanitaria convocada por el covid-19 ha provocado un incremento en las tasas…, claramente, la emergencia sanitaria provocada por el covid ha provocado un incremento en las tasas de desempleo; y si antes no se

estaba promoviendo el empleo, la situación ahora ha empeorado. Cada año en la Defensoría se reciben denuncias de funcionarios públicos que manifiestan afectación por la situación laboral que viven.

En los últimos cinco años, la Defensoría ha recibido un total de setenta y ocho denuncias. Esto sin incluir las consultas que se reciben cada día, por parte de funcionarios y funcionarias, solicitando información.

Lo anterior es una alarma para visualizar urgencia en la promulgación de una ley que sancione las conductas que derivan en acoso u hostigamiento laboral. Y, por ello, durante más de diez años, la Defensoría ha informado a ustedes, señoras y señores diputados, la necesidad de que el país cuente con una ley contra el acoso laboral, que venga a prevenir, regular y sancionar las acciones del acoso en cualquier centro de trabajo del territorio nacional.

En el tema de la protección de datos, la Defensoría hizo una investigación en el tema UPAD, donde pudimos constatar que esta unidad de análisis de Casa Presidencial sí tuvo acceso a datos sensibles de la población.

La Defensoría fue llamada el 15 de junio ante la Comisión Legislativa Investigadora a comparecer y a dar detalles de nuestra investigación técnica, por el cual los invito, si hay interés en este tema de escuchar esa comparecencia.

Ahora está en manos del Ministerio Publico la investigación y el expediente de la Defensoría está en esa sede.

Finalmente, señoras y señores diputados, el trabajo que hace la Defensoría es de control de legalidad y fiscalización. Los órganos de control y las instituciones nacionales de derechos humanos tienen un rol fundamental en la democracia de un país; por lo tanto, y quiero dejarlo muy claro en esta sede legislativa, movimientos para cuestionar y debilitar el trabajo de los órganos de control, debilitan la democracia de un país y la credibilidad, tanto a nivel local como internacional.

Espero, señoras y señores diputados, que ustedes reconozcan la importancia del trabajo de los órganos de control, como la Contraloría y la Defensoría, como pilares de la democracia y la transparencia del Estado costarricense.

Señoras y señores diputados, este es, a grandes rasgos, un recuento del trabajo que ha hecho la Defensoría de los Habitantes, en el último año. No ha sido una tarea sencilla, ha sido un período atípico, particularmente en los últimos meses, pero hemos realizado un trabajo coherente, técnico, apegado a nuestra labor de control de legalidad y siempre en defensa de los derechos humanos que asisten a nuestros habitantes.

También ha sido un período difícil, porque han sido bastantes las voces que se oponen al trabajo que nos corresponde hacer como institución nacional de derechos

humanos, pero eso no entorpece de ninguna manera el esfuerzo ni el nivel técnico y profesional que existe en la institución que represento.

Vine a este recinto a rendir cuentas sobre el trabajo de un año y eso es lo que he hecho, convencida del deber cumplido.

Muchas gracias.

El informe completo puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Anual%20de%20Labores%20de%20la%20Defensor%C3%ADa%20de%20los%20Habitantes%20correspondiente%20al%20per%C3%ADodo%202019-2020.pdf

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora defensora.

Inicia en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana, en la persona de la diputada Pérez Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora defensora de los habitantes de la República, doña Catalina Crespo.

Quiero decirle, doña Catalina, con todo respeto, pero de frente, que me preocupa bastante el estilo que imprime a la conducción de la Defensoría, que a juicio de esta diputada, está debilitando el prestigio de una institución que ha costado construir casi durante tres décadas.

Sus acciones contradictorias están minando la credibilidad de la institución encargada de defender los derechos humanos de todas las y los costarricenses, y eso, señora defensora es muy grave.

Hace aproximadamente un año cuando usted visitó esta Asamblea Legislativa para presentar su primer informe anual consignó en ese reporte que con alarmante frecuencia en nuestro país están surgiendo corrientes de pensamiento que objetan los derechos humanos de las personas en todos sus niveles e indicó, abro comillas, “se pretende frenar sus progresos y en muchos casos de detener la consolidación de aquellos derechos humanos que existen”, hoy es evidente que su gestión no está haciendo aporte por la magnitud de ese reto.

Voy a realizarle una serie de preguntas, veinte en total a las que les solicito me remita la respuesta por escrito para iniciar quiero leer lo que dice el informe de la

Defensoría en su página 91, los párrafos que dicen novena relacionado con las recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes al Sistema Nacional de banca para el desarrollo y la respuesta que le dieron las personas representantes del sistema de banca para el desarrollo, ahí dice incorporar los informes del Consejo Rector y en la página web del sistema de banca para el desarrollo los datos relacionados con la identificación de los beneficiarios finales dentro del sistema precisamente dice respecto al nombre y número de cédula la persona física jurídica, el monto de financiamiento, plazo, ubicación geográfica, sector de actividad, operador que colocó el crédito, fuente de financiamiento y si los mismos han obtenido avales, capital semilla o respaldo no financiero.

El sistema de banca para el desarrollo se encuentra en la imposibilidad de proceder a la dirección señalada porque se trata de información protegida, primero constitucionalmente por el derecho a la intimidad y desde las normas de rango legal mediante la normativa sobre secreto bancario y Protección de Datos personales, al respecto me interesa consultarle para que me responda por escrito, cómo explica la contradicción de que la Defensoría alega la preocupación por el posible abuso de información sensible y restringida en el caso de la UPAD, pero en el caso del sistema de banca para el desarrollo recomiendan la publicación de información protegida con ese puede ser principio, ¿por qué es el sistema de banca para el desarrollo quien tiene que recordarle la protección constitucional de esos datos? ¿por qué están valorando interponer un recurso de amparo en este tema? ¿no está convencida de que la Protección de Datos tenga rango constitucional?

Veamos ahora en la página 147 del informe la primera oración del tercer párrafo el estudio constituye un índice de apoyo a los derechos humanos de cincuenta y nueve sobre cien lo que evidencia que queda mucho trabajo por delante para la garantía efectiva de los derechos humanos en nuestro país.

Ahora en la página 130 en la segunda columna el penúltimo párrafo la subpartida de capacitación la 10701 alcanzó únicamente un sesenta y dos punto ocho por ciento de ejecución efectiva debido a otras instituciones y organizaciones no gubernamentales que han hecho posible aportes a los gastos de las actividades en defensa de derechos y promoción de divulgación programados durante este año.

Nuevamente le consultó para que me responda por escrito ¿por qué si el índice de apoyo a los derechos humanos es sólo de un cincuenta y nueve por ciento en el país la capacitación que realiza la Defensoría apenas realizó una ejecución del sesenta y dos por ciento?, ¿no indicó usted misma que los derechos humanos se enfrentan el desafío de corrientes que pretende frenar su avance su consolidación?

¿Cuáles campañas y estrategias se están realizando durante su gestión para enfrentar esta ofensiva y mejorar los niveles de apoyo de los derechos humanos?, y por qué en este informe no se desarrollan de forma explícita, ahora veamos la página 170 en la primera columna la primera oración tercer párrafo durante el 2019 se llevaron al menos once procesos de amparo interpuestos en contra de la

Defensoría por habitantes de este país, de ellos el cuarenta y cinco se resolvió a favor de la Defensoría es decir un cincuenta y cinco en contra de la Defensoría le pregunto para que me responda nuevamente por escrito ¿encuentra aceptable señora defensora, que durante su gestión más de la mitad de los recursos de amparo interpuestos contra la Defensoría no se resuelva a su favor?, ¿cómo explica estas condenas contra la institución encargada de velar por los derechos humanos?, ¿ha tomado medidas para qué bajo su gestión no se sigan presentando más casos de violaciones a los derechos humanos?

Adicionalmente me interesa realizarle las siguientes preguntas para que nuevamente me conteste por escrito, ¿el informe de la Defenesoría de 2017 mencionaba que preocupaba mucho la importancia, la impotencia perdón ante el incumplimiento de sus resoluciones, esto es una situación opaca en su informe actual, no se indica cuál es el grado de incumplimiento, si mejora o decrece cada año el cumplimiento de las resoluciones, ¿por qué no se incluyen estos datos?, que debería ser un ejercicio de transparencia hay una mejoría o un decrecimiento, el informe también representa un retroceso en transparencia en cuanto a los datos sobre las solicitudes de intervención.

En anteriores informes incluía una apartado para desglosar la evolución de esas inquietudes en el último año ¿por qué en este informe el lugar de dar más transparencia este tema lo hacen más opaco al no presentar los datos totales?, puede remitirnos esos datos y el análisis que usted como cabeza de la entidad realiza de sus avances o retrocesos en este último año.

Tampoco presentan datos totales sobre los informes de la Defensoría que están en el curso y sus resultados como hablan en su reporte de que pasan a una gestión por resultados, ¿cómo es que pasan a una a una gestión por resultados, pero sin datos, para poder evaluar esos resultados?

Según el informe de rendición de cuentas de la anterior defensora, Montserrat Sagot en el 2014, se registraban dos mil novecientas diecinueve investigaciones y se pasó a cuatro mil ocho investigaciones en 2017. ¿Cuántas investigaciones hay actualmente? ¿Cómo evalúan los resultados de estas investigaciones?

A pesar de que desde hace un año admitió que hay corrientes en el país que cuestionan los avances en derechos humanos, su labor prácticamente ha invisibilizado importantes luchas para consolidar derechos en este país, como la fertilización in vitro y el matrimonio igualitario, que a pesar de estar en una etapa crucial, apenas reciben menciones en sus informes e, incluso, en los comunicados de prensa.

¿Dónde está la labor de Catalina Crespo en la primera línea para la defensa de estos derechos? ¿Por qué apenas merecen un par de párrafos de su informe y un par de comunicados de la Defensoría desde el 2019?

El informe admite en la página 157 problemas en el tema de las contrataciones, pero no menciona acciones concretas para corregirlo. Adicionalmente, se presentó el tema de la contratación de la funcionaria Tirza Chaves el 16 de abril, que fue cuestionado por el Sindhep, el Sindicato de la Defensoría. En ese contexto, ¿qué acciones ha realizado para aclarar este tema?

Ese Sindicato también denunció por la prensa el pasado 13 de mayo, que ha sido objeto de persecución política por sus denuncias en este tema. ¿Cuál ha sido su gestión para investigar este asunto y garantizar que no exista persecución ni acoso laboral en la Defensoría?

Le reitero que todas situaciones me generan una enorme preocupación sobre la forma en que su actuación está dañando la credibilidad y la transparencia de la Defensoría, al punto de afectar sus posibilidades de funcionar eficientemente, ya que, como debe saber, señora defensora, se basa en su condición de magistratura de influencia la cual usted, señora defensora, ya perdió, en detrimento de la institución encargada de proteger los derechos y los intereses de las y los…

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Carolina Hidalgo Herrera.

Primeramente, entonces la diputada Paola Rodríguez Vega, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, doña Catalina.

Doña Catalina, honestamente yo no tengo preguntas, lo que tengo son dudas, son dudas que todos los días vemos una noticia nueva que nos alerta, que nos genera preocupación y que definitivamente lo único que está haciendo es debilitando el carácter meritorio que históricamente ha tenido la Defensoría de los Habitantes.

Y digo la Defensoría como órgano y no la defensora, porque si algo han tenido claro las anteriores personas que la han antecedido a usted es que están al servicio de un mecanismo creado por un montón de factores a nivel mundial y no al servicio propio. Y yo creo que usted no ha entendido esto y me preocupa cada vez más.

Ayer vemos con preocupación la carta del Consejo de Directores, donde básicamente dice que recibe amenazas, que no están permitiendo tener su labor

asesora, que usted dejó de escuchar a las personas técnicas encargadas de asesorarla, que están haciendo que se incumpla el Reglamento, que les está imposibilitando el trabajo y que usted está omitiendo el control interno, el auditaje, y un montón de factores necesarios para su gestión.

Y cuando leo esa carta y veo su accionar, veo que tiene total lógica. Cuando usted intenta hacer la labor de la fiscala general de la República con el caso de UPAD, entorpeciéndolo hoy además a nivel de ridículo por un protocolo indebido en un caso tan serio.

Cuando usted desconoce elementos básicos como que los femicidios no tienen nada que ver con la condición o no de pareja; que discapacidad no es enfermedad. Porque usted en Malas Compañías, en el programa de don Ignacio Santos, dice que el Sinirube contiene datos de enfermos y lo que contiene es datos de personas discapacitadas, así que a mí la conclusión que me deja…, personas con discapacidad, y la conclusión que me deja es que usted entiende que una discapacidad es lo mismo que una enfermedad.

Cuando usted hace aseveraciones tan incorrectas como decir en redes sociales que el aumento de combustibles es antojadizo por parte del Gobierno y Recope, me deja claro que usted no tiene el mínimo conocimiento de cómo funciona la Aresep y los combustibles.

Y su tarea, doña Catalina, no es esa. Su tarea es dejarse asesorar por ese Consejo Director que ya está bastante cansado, que ya ha hecho las comunicaciones incluso públicas y que lo único que evidencia es una crisis de gobernabilidad interna en la Defensoría. Y a mí me da lástima, me da lástima, porque si hay un órgano lleno de profesionales capacitados para hacer su trabajo es la Defensoría.

Me duele mucho que esté pasando esto y creo que usted tiene que tener la humildad de dejarse asesorar.

Aquí esta fracción no votó por usted, justamente porque pensaba que no era la persona mejor capacitada para este puesto y hoy lamentablemente se nos está comprobando doña Catalina. Qué pena porque hubiera querido equivocarme y hubiera querido poder trabajar a su lado con una tarea responsable.

Su tarea, doña Catalina Crespo, no es estar donde están los reflectores, no es estar donde están las fotos y el auge mediático. Su tarea es ir allá con botas de hule a la Zona Norte, donde se están evidenciando violaciones laborales un día sí y un día no, y contra el Gobierno sí, porque yo no quiero una defensoría complaciente con el Gobierno.

La hubiera querido tener de aliada cuando esta diputada alzaba la voz por la norma técnica y el Gobierno la atrasaba. La hubiera querido ver denunciando al Gobierno porque el Ministerio de Trabajo no hace nada con estos trabajadores de piñeras,

pero no la veo haciendo eso. La quisiera ver alzando la voz por mujeres trans, trabajadoras sexuales, pero talvez como no son temas sexis, desde el punto de vista mediático, no son de su interés y lamentablemente eso, eso duele.

Duele el desconocimiento de herramientas de política pública y social como Sinirube. Cuando usted dice que Sinirube tiene datos sensibles y ataca a Sinirube parece desconocer por qué fue creado Sinirube, que aparte fue creado en el Gobierno de Laura Chinchilla e ideado por doña Gloria Bejarano. Es una política de Estado, una política de Estado exitosa, pero parece que usted lo desconoce y nada más quiere atacar para tener los reflectores y no para el bien de la Defensoría.

En esta Asamblea, doña Catalina, hay proyectos violatorias de derechos humanos que están avanzando a un paso rápido y no la veo a usted denunciarlos, derechos que violan nuestros derechos como mujeres, de proyectos que violan nuestros derechos como mujeres, proyectos que desmenuzan el Código Laboral y no la veo a usted actuando.

Y lo único que voy a hacer, doña Catalina, y quisiera que me escuche, es leer las palabras que usted dice en el diario Extra, del 24 de junio, hace un día, y dice: Yo nunca había estado en política —pues déjeme decirle que la Defensoría es un órgano político, auxiliar a la Asamblea— y pensé que esto no era un puesto político, me equivoqué completamente no me interesa la política, me interesa volver a Estados Unidos, al Banco Mundial, al BID, a Naciones Unidas, a hacer el trabajo que hacía antes —hágalo, doña Catalina, hágale caso a sus propias palabras, deje la Defensoría, permita que la Defensoría vuelva a ser un órgano con credibilidad y retírese entonces a Estados Unidos, tal y cual manifestó su deseo en el diario Extra, hace dos días.

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra, y hasta por cinco minutos, la diputada Carolina Hidalgo Herrera.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

La Defensoría de los Habitantes es una institución fundamental en la defensa de los derechos humanos en nuestro país.

Una institución en la que las personas pueden confiar cuando se ven violentadas y como tal merece ser liderada por una persona que este a la altura del cargo.

En este corto tiempo que tengo me permitiré recordar algunos de los fallos que ha tenido Catalina Crespo, al liderar la investigación del caso de UPAD, como punto número uno, ocultó información a las y los costarricenses, la defensoría sabía que

faltaba una parte del audio grabado en Presidencia, supo desde el 4 de marzo y el informe de Auditoría se lo dan el 23 de marzo, pero no es hasta el mes de mayo que esto se hace público, obligada por un recurso de amparo interpuesto justamente por no dar la información completa y en tiempo, es decir, dos meses se le ocultó esa información a la ciudadanía.

Ella misma, en la Comisión, admitió no haber escuchado el audio antes de terminar el informe, y basarse únicamente en la minuta tomada en ese espacio, les dijo a los medios de comunicación que no existía transcripción literal de la entrevista, pero acá, en la Comisión, bajo juramento dijo haber leído la transcripción del audio, hay una clara contradicción y, por supuesto, oculta información y falta a la verdad en alguna de sus dos versiones.

Como punto número dos, modificó el informe. La defensora dijo en Comisión que el informe fue elaborado por los especialistas de la Defensoría y que fue el equipo entero y técnico el que realizó los cambios al mismo.

Sin embargo, la defensora no dice que fue únicamente el primer borrador que redactaron las personas especialistas y técnicas de la Defensoría.

Luego de ese primer borrador, y además por palabras de ella misma, se dieron siete borradores más que trabajaron directamente ella y su despacho y nadie más, donde incluso se borraron nombres a petición de ella misma.

Se eliminó también la importancia de los datos en la toma de decisiones, por lo tanto, claramente se modificó este documento tan relevante el día de hoy.

También faltó a la rigurosidad, no siguió ningún protocolo previamente establecido por la institución, ni para la grabación, ni para la visita en la Presidencia, fue tal la falta de seriedad con la que la defensora tomó esta investigación que un día antes de la visita se creó un protocolo para la asistencia a Casa Presidencial, el cual inicia de la siguiente manera, y leo literalmente lo que ahí dice: Todos juntos, vestidos de negro, o azul oscuro detrás de la defensora.

Podemos confiar en una defensora de los habitantes que prioriza la vestimenta del protocolo antes que la rigurosidad de la información recabada y de una investigación tan seria como esta.

Aquí dónde está la institucionalidad, justamente la rigurosidad en el resguardo de los datos, negligencia notoria en el cumplimiento de sus deberes y es que no hay ningún otro nombre más que ese.

Queda claro que la defensora mintió bajo juramento, y ocultó información a la Comisión y asumió un protagonismo indebido, que la llevó a torcer procedimientos y a sacar de la esfera de lo técnico la actuación de una institución dedicada a proteger los derechos humanos.

Miente a la Comisión, porque es claro que ella condujo el proceso, a pesar de que en la Comisión insistió que las decisiones eran grupales y técnicas y queda en evidencia que fue ella la que siempre tomó las decisiones y ahora busca señalar a sus subalternos.

Ocultó información porque nunca dijo, en la comparecencia, que su despacho intervino en la revisión de los borradores del informe y que fue su equipo de despacho el que dio la revisión final del texto, dejando por fuera todo el equipo técnico y profesional de esa institución.

Torció procedimientos, porque fue…, porque la Dirección Jurídica no interviene en las investigaciones, porque en las audiencias no se graban las sesiones porque la formulación de las preguntas y todo el proceso de trabajo relacionado con la visita a Casa Presidencial se hizo con un enfoque mediático y no siguiendo los lineamientos técnicos, negligencia notoria en el cumplimiento de sus deberes.

La Defensoría merece un mejor liderazgo, uno apegado al derecho, uno técnico, uno que le responda a la ciudadanía y al ordenamiento jurídico.

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra corresponde al Partido Liberación Nacional, por quince minutos la diputada Franggi Nicolás Solano.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muy buenos días, compañeros y compañeras diputados y diputadas; muy buenos días a los costarricenses que me escuchan; muy buenos días, doña Catalina, a este Plenario.

Doña Catalina, yo arranco diciendo que yo tenía grandes expectativas de su labor.

Cuando usted quedó electa, con sinceridad, yo la felicité y por el bien de Costa Rica le deseé el mayor de los éxitos en una labor tan importante para la credibilidad ciudadana como lo es el cargo que usted hoy ostenta.

Sin embargo, he de decirle, señora Catalina, con profundo pesar que me siento absolutamente decepcionada del daño que usted le ha causado a la credibilidad por parte de las y los ciudadanos a esta institución, que nuestro deber es proteger, el daño por una investigación torpe, negligente y poco transparente, doña Catalina.

No es de recibo que nosotros como diputados aquí lo acallemos. Yo no tengo cómo justificarles a los costarricenses el que a usted se le pierda un audio, doña Catalina. Eso es gravísimo en una investigación que se pierda un audio.

Yo no sé con qué confianza un ciudadano va a volver a acudir a la Defensoría a que le investigue algún proceso que tenga preocupación en su contra.

Yo no sé cómo justificarle, doña Catalina, que pasen dos meses y que usted se quede callada. Su deber, como órgano adscrito a esta Asamblea Legislativa, era anunciarles a estos diputados y diputadas inmediatamente de la pérdida de ese audio, y usted no lo hizo y se lo calló.

Y no es de recibo, doña Catalina, y yo lo siento un insulto a la inteligencia, que usted les diga a estos diputados que usted se guardó esa información por dos meses por la pandemia, porque nada tiene que ver la pandemia con estos actos gravísimos ante la pérdida de ese audio.

Y adicionalmente, doña Catalina, yo no entiendo por qué usted se calló el que usted nos venga a decir en días recientes que usted sufrió presiones y persecución.

Eso es muy grave también, doña Catalina, y genera muchísima extrañeza y preocupación que también usted se lo guardara en medio de todo este escándalo de la UPAD.

Adicionalmente, doña Catalina, yo lamento muchísimo el clima negativo interno que usted se ha generado dentro de la Defensoría. Yo no puedo obviar el dejar de mencionar en este Plenario la carta que el día de ayer recibimos los diputados y diputadas de todos los directores internos de la Defensoría quejándose por un actuar poco transparente por su parte.

Ante eso, doña Catalina, con mucho pesar debo decirle que mi deber no es proteger la permanencia de Catalina en la Defensoría, mi deber como diputada es proteger la institucionalidad, mi deber como diputada es proteger que los costarricenses tengan credibilidad en sus instituciones y mi deber es proteger a la Defensoría, incluso de Catalina misma.

Ante eso, señora defensora, con el malestar que como ciudadana tengo, haciendo eco y estoy segura que estoy haciendo eco de las voces de miles de costarricenses que hoy se sienten profundamente decepcionados de su actuar en un daño que quizá es irreparable, doña Catalina, yo únicamente tengo una pregunta que hacerle y le agradezco que sea lo más puntual, precisa y concisa, diciéndome si sí o si no.

¿Está usted dispuesta a renunciar a su cargo, ante los serios cuestionamientos que hoy pesan contra usted, ante esta investigación que torpemente se llevó en la UPAD por parte de la Defensoría?

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

Tiene la palabra la señora defensora.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputada.

En cuanto a su pregunta, yo vine aquí hace unos años, porque había estado trabajando muchísimos años en temas de derechos humanos alrededor del mundo.

Ese tema de trabajar de derechos humanos, yo quería devolverme a mi país y devolverle al país todas las ventajas, toda la educación, toda la experiencia que yo había adquirido.

Y gracias a eso es que estoy aquí, y gracias a ustedes porque muchos de ustedes, treinta y tres de ustedes, votaron a que yo esté ahí y yo les agradezco esa confianza.

Sí, mi idea es seguir trabajando, seguir trabajando por los derechos humanos de las personas de este país y denunciando cosas que a lo mejor a la gente no le guste escuchar, pero así va a ser, porque este es el trabajo de la Defensoría como un órgano contralor.

Muchas gracias, señora diputada.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Señora defensora, debo decir que con muchísimo pesar usted no defendió los intereses de la ciudadanía. Usted causó un daño profundo en una institución que hoy no goza de credibilidad por usted.

Ante eso, señor presidente del Congreso, yo quisiera recordarle muy respetuosamente que la Ley de la Defensoría lo faculta a usted a abrir una comisión de investigación sobre el actuar propiamente de la señora defensora de los habitantes, bajo un mecanismo expedito que está en el artículo 6 y 7, en el cual se tiene que rendir un informe que tiene que ser aportado a este Plenario, para que finalmente este Congreso valore la posibilidad de la destitución de la señora defensora.

Si este Congreso calla, le hacemos daño a Costa Rica, si este Congreso es complaciente ante estos actuares, le hacemos muchísimos daño a una Defensoría que el día que este país pierda la confianza en esta institución, ese día yo no sé en quién más podrían confiar los costarricenses, en la torpeza producida y el daño causado a una institución que debería gozar cien por ciento de credibilidad y que hoy no lo goza gracias a doña Catalina Crespo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Nicolás Solano.

Tiene la palabra el diputado Chacón, hasta por quince minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, compañero presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Señora defensora, muy buenos días; personal que la acompaña, también muy buenos días, costarricenses que nos escuchan.

Bueno, es muy importante el escuchar el informe anual de la defensora de los habitantes en el marco de la responsabilidad que esto implica para la confianza en el sistema democrático costarricense, que hoy más que nunca, en medio de una situación absolutamente inédita como es la pandemia sanitaria y la situación económica, macroeconómica en que se encuentra Costa Rica, es necesario también que el Estado costarricense, que cada ciudadano del Estado costarricense, tenga confianza en las instituciones democráticas que así se han definido.

Me parece muy importante escuchar a la defensora y de haber leído su informe, sobre todo para conocer el alcance de cada uno de los objetivos que se han cumplido en este último año.

Me parece también preocupante escuchar a los diputados del Gobierno de la República hacer un ataque directo a la defensora de los habitantes en el marco de la distracción de lo que podría ser el mayor escándalo que ha sufrido Costa Rica ante de velar la unidad de procedimiento…, de proceso de datos, la UPAD, en la casa de cristal de la Casa Presidencial.

Y me parece que no es de recibo que, en el marco de un informe de la defensora de los habitantes, se quiera hacer una absoluta distracción de la investigación que se está llevando a cabo con el tema de la UPAD.

A mí me gustaría preguntarles a los diputados de Gobierno si no hubiera parecido el sistema de investigación de la unidad UPAD si hoy hubieran tenido este reclamo que le están haciendo a la señora defensora.

Y esto lo digo porque no es la defensora la que tenía la UPAD en sus oficinas. Es la Casa Presidencial la que tenía la oficina de la UPAD investigando a todos los costarricenses.

Puede ser que existan dudas de procedimiento, pueda ser que existan inquietudes de que le quitaron el teléfono al señor presidente, si esto es legal o no es lega, puede ser que existan estas inquietudes, pero lo cierto es que hay una investigación de por medio, y no es de recibo para todos los costarricenses tratar de ver que el frío no está en las cobijas, que el tema de la UPAD es un tema que está en investigación inclusive en esta Asamblea Legislativa e, inclusive, en la Fiscalía General de la República y que no es de recibo, para este diputado, que el Gobierno del PAC, que ha predicado Gobierno abierto, transparencia, hoy venga a cuestionar un procedimiento que la Defensoría, con aciertos o sin sus aciertos, está llevando a cabo.

También es cierto que es de preocupación de todos los costarricenses que se haya perdido información. Por supuesto que es preocupante para todos los costarricenses que se publique en todos los medios de comunicación que parte de la información que se levantó de la Casa Presidencial, diay, se perdió.

Por supuesto, yo se lo hice saber a la señora defensora que eso me preocupaba absolutamente no solo por el tema en investigación, sino precisamente por las palabras con las que inicié esta participación. Es la confianza, la confianza en el sistema democrático, la confianza en una institución como la Defensoría de los Habitantes.

Que en el seno de la Defensoría de los Habitantes se perdieran minutos de información que tenían que ver con la investigación por supuesto que es de preocupación. Pero es de preocupación y para ello la señora defensora va a tener que dar su respuesta y defender por qué pasó eso. Pero, de eso a distraer el informe de labores que ella está dando, enfocándolo con un ataque directo que tiene una factura que se llama UPAD, diay, no se vale, políticamente no se vale.

Yo no escuché a los diputados de Gobierno pidiéndole explicaciones a la defensora de los habitantes por el problema de agua potable que tiene el Gran Área Metropolitana; o sea, el agua potable no tiene interés, pero la UPAD sí tiene interés. El problema de que miles de miles de costarricenses no tienen agua potable en el Gran Área Metropolitana no es de interés del Gobierno.

Bueno, es parte del informe de la defensora de los habitantes y hoy los diputados de Gobierno no hacen referencia a esta situación. No hacen referencia a que no es el seis por ciento de la facturación la que se equivocó Acueductos y Alcantarillados, fue más del seis por ciento de facturación equivocada, perjudicando directamente al usuario más sencillo y más humilde, que son los trabajadores de este país.

Tampoco hacen referencia a la problemática del sector pesquero; sector pesquero que en esta Asamblea Legislativa hemos atendido a miles, representantes de miles de familias costarricenses que se están literalmente muriendo de hambre.

He acompañado al diputado Melvin Núñez a hacer algo que el Gobierno no ha hecho, generando la solidaridad entre el sector agrícola y el sector pesquero, y el sector pesquero con el sector agrícola, para poder que ellos subsistan ante una situación de esta.

Mientras tanto, el Gobierno de la República se hace de la vista gorda de que navieras internacionales pesquen más cerca de la costa, se lleven la carne del mejor atún costarricense, mientras nuestros pescadores con naves muy pequeñas tienen que viajar hasta treinta días para poder pescar apenas diez toneladas, mientras que las grandes navieras en cuestión de una semana pescan mil toneladas. Y siguen pescando en aguas territoriales, mientras los pescadores costarricenses se mueren de hambre en nuestras costas costarricenses.

Eso no lo dicen. Pero la señora defensora sí vino a decirlo en su informe y no hacen referencia a este tema.

Me parece también que es importante, como diputado de la República, ponerle cuidado al tema de la tercerización de los servicios de los ebáis en el sector este de la ciudad de San José.

Yo fui testigo de cómo se cambió un sistema de administración del ebáis en el lado de La Unión y miles de costarricenses se vieron perjudicados cuando, por ocurrencia de la Caja Costarricense y del Gobierno, cambiaron la administración del ebáis y tuvieron que regresar a corregir la torta también. Pero no escucho a los diputados de Gobierno hacer referencia a esos temas.

Pareciera que lo único que les interesa es la distracción, la distracción, quitar la responsabilidad del presidente de la República con el tema de la UPAD y su casa de cristal.

Ese no es el único tema, podría ser que siga la investigación y estamos esperando que salga la investigación de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa. Y vamos a tener tiempo para discutir aquí, en este seno, las responsabilidades que hay detrás de la UPAD pero no es el único tema que hoy estamos recibiendo de la defensora de los habitantes, también es importante señora defensora recordar a usted con todo respeto que la Defensoría de los Habitantes es un órgano adscrito a esta Asamblea Legislativa y si hay algo que debió haberse enterado en primera instancia esta Asamblea Legislativa es que se había perdido información en esa entrevista y nosotros no recibimos de primera mano esa comunicación, siendo nosotros, ustedes un órgano adscrito a esta Asamblea Legislativa.

Yo creo que eso también hay que subrayarlo, y me parece que la fracción del Partido Liberación Nacional está en la mejor en la mejor disposición de revisar procedimientos, también hemos recibido el día de ayer una situación señora defensora que se dio a lo interno de la Defensoría de los Habitantes en donde es importante saber cómo está la cultura organizacional dentro de la Defensoría de los

Habitantes también es importante decirlo pero no se vale, compañeras y compañeros diputados, qué estemos aprovechando este informe para hacer una distracción del tema que está afectando al país en la confianza democrática de nuestra institucionalidad.

Y me parece que es ahí donde debemos poner todo nuestro cuidado toda nuestra responsabilidad de revisar, revisar todos los informes y todas las investigaciones no solo para cumplir objetivos específicos que son válidos y que son de responsabilidad y que debe de ser absolutamente transparentes, pero también deben de cuidar lo más sagrado que tienen los costarricenses que es la confianza democrática en su país y en su institucionalidad.

Me parece, señora defensora, que usted tiene que referirse a los problemas del agua potable que usted tiene que seguir refiriéndose al problema pesquero que tiene Costa Rica, ¿qué pasa con Incopesca?, ¿qué pasa con todas las instituciones que deberían de hacer política de desarrollo marino que no lo han hecho y que nuestros pescadores sigue muriéndose de hambre? qué pasa con nuestros agricultores, que están también muriéndose de hambre, qué pasa con los pequeños productores que la banca de desarrollo sigue poniéndole trabas y que no están recibiendo créditos oportunos, ¿qué pasa con el IMAS?, ¿qué pasa con el PANI? ¿qué pasa con tantas instituciones en donde los costarricenses invertimos en la protección social y sigue quedándole debiendo al pueblo costarricense?

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Chacón Monge.

Sí, tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez por el orden hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente, por el orden.

Es que no es de recibo que se digan falsedades acá, diputado Chacón, las tres diputadas del PAC que intervenimos hablamos de un sinnúmero de temas de derechos laborales, temas agropecuarios, temas de derechos de las mujeres, población con discapacidad y el menor de los temas que hablamos fue UPAD, pero usted estaba en ese momento distraído discutiendo con su fracción en el cuarto adjunto, entonces tal vez no lo escucho pero por favor para que no exprese cosas que no son ciertas.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Por el orden, diputado Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Por la alusión que me hace la diputada Vega, mire diputada, yo puedo estar en reunión con la fracción y puedo usar poniendo atención a usted, téngalo por seguro que sí le puse atención.

Y, entonces tampoco he mentido, me parece que está nuevamente irrespetando este diputado.

Yo tengo el derecho de pronunciar mi pensamiento, si a usted le estorba es su problema no es el mío.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez por el orden hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias.

No, diputado Chacón, no me estorba que exprese su pensamiento tiene todo el derecho incluso cuando ataca esta fracción o ataca al Gobierno por supuesto que su labor, lo que me estorba es que mientan y aquí hablamos un sinnúmero de temas y usted expresó que el único tema que mencionamos es UPAD y eso falta a la verdad.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se le indica, se le indica a la bancada del Partido Liberación Nacional que tiene reservados trece minutos.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana hasta por veinte minutos.

En el uso de la palabra diputada Díaz Mejía por seis minutos treinta segundos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente, señora defensora, compañeras, compañeros señores de la prensa.

Con mucha preocupación recibí el informe de la Defensoría de este periodo, sí me preocupa mucho el gran trabajo que se tiene que realizar para la protección de las y los costarricenses, pero me preocupa aún más que el ente que en teoría nos tiene que defender está indefenso y pasó de asumir la potestad de cuestionar a ser cuestionado gravemente.

Un informe anual de labores contempla el trabajo más destacado y relevante de estos doce meses.

Sin embargo, leyendo las líneas del informe de la señora defensora de los habitantes lo único que me genera es más preocupación el informe nos habla de la igualdad y no discriminación de la calidad de vida de la gobernanza pública de la niñez y la defensa de la mujer y solo he visto a pesar de qué se autodenominó provida doña Catalina Crespo, su mediación para que se aprobara prontamente la norma técnica en Costa Rica y el protocolo en favor del aborto terapéutico, le recuerdo doña Catalina no se puede servir a dos amos a la misma vez.

Adicional a esto, el informe dedica solo cinco páginas y media, de ciento cincuenta folios, al caso más sonado en la historia de Costa Rica, mismo que fue gestado desde Casa Presidencial y que llevó al allanamiento de la Casa, por parte de la Fiscalía General de la República, por primera vez en la historia.

Según el informe con la Unidad Presidencial de Análisis de Datos, sí se tuvo acceso a datos sensibles. Además, el informe indica que el Ministerio de la Presidencia, basado en el Convenio Marco de Cooperación entre el Sistema Único de Beneficiarios del Sinirube, obtuvo datos relativos a la condición socioeconómica de los hogares registrados en el sistema y a la población beneficiaria de los diferentes programas sociales del Estado, cosa que no era permitida y que protegía, como garantías individuales, nuestra Constitución Política.

Esto es de mucha preocupación y alarma a cualquiera; sin embargo, lamentablemente hay un hecho relevante que trae como consecuencia mucha desconfianza y que genera más dudas que respuestas.

¿De qué sirve este tipo de hallazgo si en el proceso de la investigación se pierde una gran parte del audio de la misma, grabado informalmente, en un celular privado y que curiosamente la parte que se pierde es donde comparece el señor presidente de la República?

Señora defensora, con todo respeto, esta investigación que se llevó a cabo de la UPAD y el audio perdido le resta toda credibilidad y confianza de su parte al pueblo costarricense.

¿Cómo el pueblo va a confiar en una persona que no los defendió, ni se abocó a resguardar cada parte del proceso de la investigación de la UPAD? ¿Para qué llegó

primero la Defensoría que la Fiscalía General a la Casa Presidencial? ¿Qué tenía que ir a hacer la Defensoría primero que la Fiscalía General de la República?

Me parece absolutamente inconcebible que hayan llegado de primeros, que hayan tenido acceso a las pruebas primero que la Fiscalía, y todavía que pierdan un audio. Eso es absolutamente inaceptable.

¿Qué confianza tendrá el pueblo costarricense en la Defensoría de los Habitantes en una futura investigación? ¿Quién podrá defendernos, si quien debió habernos defendido nos ha fallado?

Señora defensora, ¿cuál confianza nos va a generar un informe de labores que comprende gran cantidad de áreas, si no hay claridad con la investigación que se realizó del mayor escándalo político que ha vivido Costa Rica?

El informe revela detalles del manejo de situaciones, como por ejemplo la niñez de este país, y repito nuevamente, lo relacionado con el problema de las mujeres, lo cual me parece que son luchas que debemos de mantener y reforzar, aún y que tenemos mucho trabajo pendiente en estos temas.

Hablamos de las mujeres desempleadas, hablamos de las mujeres subempleadas, hablamos de las mujeres en la informalidad, de las jefas de hogar que no les llega el Bono Proteger, porque no les puede llegar porque ni han perdido su trabajo ni les han disminuido su jornada, simple y sencillamente no han tenido atención en todo este proceso.

¿Pero cómo las mujeres van a sentir una protección por parte de la Defensoría si quedaron evidenciados yerros tan grandes con el manejo de esta investigación de la UPAD?

Es muy importante señalar y recordarle a la señora defensora que ustedes son un brazo de este Congreso y que debemos contar con acciones totalmente objetivas en los procesos que apoyen el trabajo legislativo, de forma transparente.

Ante ello, señora defensora, yo tengo dudas muy grandes de qué es lo que podemos esperar de usted de hoy en adelante, en cualquier otro tema que se presente con esta envergadura de la UPAD y en cualquier otro tema en el que se nos dice que es una cosa y al final resulta ser otra.

Le consulto, en ese sentido, la posición… Ya no va a quedar tiempo, voy a mandarle una nota, señora defensora, para que por escrito me conteste las preguntas qué podemos esperar de usted.

Y le recuerdo que tenemos una cita pendiente desde hace más de diez meses donde nunca me dio audiencia.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Díaz Mejía.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís, hasta por seis minutos treinta segundos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenos días, para usted y para todos mis compañeros y compañeras diputados y diputadas, para los miembros de la prensa y para la gente que nos sigue desde sus hogares o desde donde estén.

La Defensoría es un órgano de control, es un órgano de fiscalización. Los órganos de control, como lo son la Contraloría General de la República o la Defensoría de los Habitantes, son órganos que tienen que tener una voz para decir qué está bien o qué está mal.

Pero si intentamos aquí en este Plenario legislativo, como miembros del Primer Poder de la República, callar estas voces de estos órganos de control, lo que estamos afectando no es a doña Catalina como figura, no es a la Defensoría de los Habitantes, a quien estamos afectando es a la democracia de nuestro país, compañeros.

Una forma de callar a estos órganos claramente es atacando a sus jerarcas, que es prácticamente lo único que he escuchado esta mañana, a diferencia de la intervención de don Luis Fernando. Básicamente, porque la mayoría de los compañeros que ya han intervenido, eso sí no lo voy a generalizar, están bastante molestos porque el trabajo que hizo doña Catalina pone al presidente de la República en la palestra con el caso de la UPAD.

Compañeros, compañeras, es muy delicado lo que pasa aquí. Nosotros somos los principales llamados a defender la democracia de este país.

Aquí se hizo una elección y la mayoría escogió a doña Catalina.

Yo hoy, la verdad, me siento no sé, como bastante disconforme, la mayoría de los compañeros se han dedicado a atacar, atacar, atacar y ninguno ha tenido la cortesía de darle siquiera unos minutos de su tiempo para que ella tenga su derecho de réplica en este Plenario legislativo, lleno de diputados, no, no, perdón, me equivoqué no está lleno de diputados, hemos estado aquí sentados unos diez o doce

diputados, toda la mañana, los mismos de siempre, así es, doña Patricia, los mismos de siempre.

Así que yo le voy a dar estos tres minutos y medio a doña Catalina para que tenga ese derecho de réplica que ninguno ha tenido la consideración y la decencia de darle de su tiempo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, tiene la palabra la defensora, Catalina Crespo.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputada.

Así me permite aclarar un montón de temas que han quedado por ahí, y de los cuales algunos no son cien por ciento correctos, entonces es importante aclarar eso.

Primero, con el tema del audio. El tema del audio, yo como defensora fui la que me di cuenta, y yo fui la que lo denuncié, yo fui, yo, la que fui y lo pedí a la Auditoría Interna que hiciera una investigación.

Y cuando la auditora interna, el 23 de marzo, me da la investigación y los resultados y dice que recomienda mandarlo al Ministerio Público, yo, Catalina Crespo, fue la que puse esa denuncia en el Ministerio Público.

¿Entonces, qué hice con eso? Primero todo lo que estaba en el marco legal; segundo, ¿qué hice? Yo no permití, en ningún momento, que actos así se prescribieran, como aquí ya han pasado en esta Asamblea Legislativa, y yo con mi responsabilidad de defensora yo no…, jamás iba a permitir eso, a más de eso.

También me preocupa un poco, ya que algunas de las preguntas que he recibido, y algunos de los comentarios que no son cien por ciento correctos, detrás de aquí está una de las personas que fue investigada cuando la Defensoría fue. Entonces, también eso hay que ponerlo claramente aquí.

Después estamos hablando del audio, se perdió el audio en la Defensoría, el cual yo saqué y dije que eso hacía falta. Pero más allá de eso, ¿qué pasó con el audio de Presidencia, que yo, como defensora, fui la que se lo pedí al presidente? Y el presidente no había dicho nada, hasta que yo se lo pedí.

Yo le mandé un oficio el viernes, el señor presidente, ese mismo viernes, no, el sábado fue que sacó la publicación en prensa, y aquí nadie está hablando de ese otro audio, ¿qué pasó? Y no solo eso, sino otro audio que decía que era de una muchacha, o una señora que estaba ahí…, donde no había…, esa señora no estaba

en esa reunión, entonces, ¿cómo iba a grabarlo?, ¿le dio el teléfono a alguien más? No se han hablado esas cosas.

Señores, hablemos con la verdad, okey. Las cosas cuando una denuncia, que ese es mi trabajo como contralora, hay que hablar la verdad, y la verdad no le gusta a la gente, pero ese es mi trabajo, y espero hacerlo bien.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Monge Granados, hasta por seis minutos treinta segundos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenos días, señora defensora y compañeros diputados; y muy buenos días a todos los costarricenses, que estoy segura hoy están pendientes de esta comparecencia.

Si bien es cierto, señora defensora, debo reconocer los esfuerzos que usted hizo en su momento en materia de derechos de poblaciones indígenas, para citar algunos. O el esfuerzo que hizo por el acceso al agua potable en zonas de vulnerabilidad social como fueron los Hatillos.

Lamentablemente hoy ya no es la defensora de los habitantes, que esperaba Costa Rica.

No veo, señora diputada, que usted haya ostentado su cargo con la altura que este merece, con la responsabilidad y sobre todo con la probidad que requiere un defensor de los habitantes.

Quiero ser clara que el caso de la UPAD estoy en total anuncia en que se llegue hasta…, se lleven las investigaciones hasta las últimas consecuencias y así está en el Ministerio Público, hay una comisión en esta Asamblea que lo está investigando y esperamos que los resultados sean los mejores.

No obstante, señora defensora, la pérdida de un audio, el sacar nombres de informes y cuestionamientos a su investigación en el caso de UPAD, flaco favor con eso.

Esto le resta seriedad, le resta credibilidad a su trabajo, se pone en tela de duda la probidad y sobre todo distrae a la Defensoría de los Habitantes de los verdaderos problemas que hoy aquejan a nuestro país.

No la veo, señora defensora, pronunciándose, como corresponde, con respecto de los cobros excesivos del agua en los últimos días a los costarricenses, a los cobros excesivos de electricidad, personas que inclusive ya no tienen, debido a la situación que está viviendo el país y encima se les cobran montos que sobrepasan sus capacidades de pago.

Creo, señora defensora, que usted ha perdido la dirección de lo que es un verdadero defensor de los habitantes.

Si bien es cierto la carta del Consejo de Directores, donde usted les dice que usted es la jefa, tiene toda la razón, usted les dijo la verdad. Pero, señora defensora, una cosa es ser un jefe o una jefa y otra cosa muy diferente es ser un líder. Un líder escucha y atiende, y recibe consejo, porque no solo está usted está ahí, sino que ese era su deber y su responsabilidad de escuchar a sus subalternos o en este caso al Consejo de Directores.

Quiero decirle, señora defensora, que por el bien de Costa Rica, por el bien de los costarricenses, para recuperar la credibilidad que tanto necesitamos hoy en día, muy respetuosamente, señora defensora, le pido que renuncie, que renuncie a su cargo, para que venga una persona proba, una persona que realmente en este momento pueda darles atención a los problemas que aquejan a nuestros costarricenses, una persona que no esté distraída con políticas, que no le convienen a un defensor de los habitantes. Así las cosas, señora defensora, le hago la excitativa para que renuncie.

Y me apego a lo dicho por la compañera Franggi Nicolás, en el sentido de pedirle al señor presidente de esta Asamblea que valore la posibilidad, en el caso de que la señora defensora no renuncie, que se analice realmente la posibilidad de la destitución de la defensora de los habitantes por no cumplir con los requerimientos que se necesitan de una persona, en la cual los costarricenses tienen toda la fe de que van a tener un respaldo y un apoyo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Monge Granados.

Continúa en el uso de la palabra…, continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Integración Nacional, en la persona de la diputada Villegas Álvarez, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días para los presentes acá. Doña Catalina, es un placer tenerla por acá.

Como una introducción, yo soy una persona que escucho ampliamente todas las declaraciones, solo que los compañeros están hablando, pero llamo a la curiosidad en lo siguiente como mera introducción.

Sabemos que el informe de la Procuraduría de la Ética, cuando iniciamos nosotros la gestión, se perdió en esta Asamblea Legislativa, dos páginas. A raíz de eso, no se pudo realizar una apelación respectiva al expresidente Luis Guillermo Solís. Este informe establecía responsabilidad al señor expresidente con respecto al cementazo.

Yo me pregunto entonces: ¿qué es lo que está abogando el Partido Acción Ciudadana en este momento con las intervenciones que ha tenido?

Paso a lo siguiente también. Además de este comentario que viene a colación y que lo hice para que recuerden y hagan remembranza de lo que el Partido Acción Ciudadana ha cometido en este Gobierno, también quiero dar mi agradecimiento para los funcionarios de la Defensoría de los Habitantes, quienes con su trabajo diario aportan a este informe una proyección sobre la situación del país, desde una perspectiva de derechos humanos, pero además, nos traza un camino para solventar algunas de las deficiencias planteadas.

No podemos obviar que en estos tiempos de pandemia la población en condición de vulnerabilidad es la más afectada. La niñez y la adolescencia se ha visto afectada en el subsidio alimentario, a pesar de la Ley 9693, iniciativa que esta diputada, que declaró como servicio público esencial, a los servicios de comida servidas, a la distribución de alimentos para el consumo del hogar, de la población materno-infantil que brinda la Dirección Nacional de los cen-cinai, además de todo el comedor o servicio de alimentos en la atención a poblaciones vulnerables.

Este informe nos señala los problemas de muchos niños, niñas y adolescentes, en términos de conectividad para asistir a sus lecciones virtuales, por la carencia de instrumentos tecnológicos y acceso a Internet.

Queda expuesto el hecho de que Costa Rica no está preparada para una educación virtual. Estamos muy lejos de esa realidad y que los esfuerzos del Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y, en particular, Fonatel, deben reorientarse, deben reorganizarse para disminuir la brecha entre aquellos alumnos que tienen más recursos y los que carecen de los recursos necesarios para el acceso a la tecnología.

En esta misma línea, la Defensoría hace importantes señalamientos respecto al PANI, en particular a deficiencias plasmadas en distintos casos que han cobrado la vida de menores de edad por negligencia y por maltrato.

Puntualmente, el PANI carece de una atención oportuna y efectiva de los casos que deben considerarse de prioridad uno. Existe una desproporción entre la demanda de servicios de atención y la disponibilidad del recurso humano. Existen diversas funciones que distraen innecesariamente los recursos que deberían atender los casos denunciados, así como una sobrepoblación en los albergues del PANI.

Compañeros y compañeros, también aquí quiero hacer de conocimiento público y agradecer por este medio a la señora defensora, señalar una problemática que ignoramos muchas veces, pero que es una realidad. La revictimización que sufre nuestra niñez es un tema pendiente en la agenda de los derechos de los menores de edad.

En esta línea es que desde mi despacho y, en coordinación con la Defensoría de Niñez y Adolescencia de su dependencia, doña Catalina, se viene gestando la ley para prevenir la revictimización de las personas menores de edad en el régimen disciplinario docente del Ministerio de Educación Pública; iniciativa que tiene por objeto reconocer la condición del sujeto de derecho de las personas menores de edad, previniendo su revictimización y evitando la impunidad de los procedimientos disciplinarios.

Finalmente, para concluir, reitero la importancia de estos informes y la guía que puede representar. Solamente espero que las dudas que se ciernen sobre la Defensoría no manchen los invaluables aportes y funciones de muchos y de muchas funcionarias, comprometidos con el buen caminar de nuestra querida Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Villegas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré diciendo que la experiencia, poca o mucha que he tomado a nivel legislativo, me hizo plantear desde el inicio la necesidad de un proyecto de ley para elegir directamente al defensor o defensora de los habitantes, por los habitantes de Costa Rica.

Y me parece que, en ese marco, la comparecencia de la señora defensora de los habitantes para rendir un informe nos hace pensar que el verdadero rol de la

Defensoría de los Habitantes siempre ha sido ser auxiliar de la Asamblea Legislativa.

Y por eso hay dos preocupaciones que me llevan a platearle a ella las inquietudes desde mi perspectiva de legislador. Primero, los costarricenses viven hoy una situación crítica de desempleo y pobreza no solamente agravada por la pandemia que afecta a todo el mundo, sino por la aprobación de un plan fiscal que fue nefasto y que afectó a los habitantes de Costa Rica.

¿Dónde estaba usted, señora defensora de los habitantes, en las propuestas, en los reclamos que hicimos muchos costarricenses para que este plan no fuera adelante, que hoy no solamente tiene que ver con los precios del agua, la luz, tiene que ver también con el tema de los medicamentos, la canasta básica, tiene que ver con la vida de los costarricenses?

Pero, por otra parte, es la primera vez en los veinticinco años en que hemos estado en la política costarricense, que vemos a una defensora de los habitantes invadir una casa presidencial antes de la Fiscalía, en un caso tan delicado como el caso de la investigación de la UPAD.

Y ahí nos parece que las afirmaciones que usted hace, que no le gusta la política, contradicen notoriamente las fotografías que tengo aquí, que le voy a hacer llegar, donde usted aparece con el excandidato Rodolfo Piza Rocafort, en plena campaña política y que coincide con la pérdida de documentación que lo involucra a él como uno de los gestores, a la par del presidente de la República y otros protagonistas del partido de Gobierno, en el tema de la UPAD.

Eso no se vale, eso es complicidad, eso en un tema que tiene que ser investigado no solamente por la Comisión de la UPAD, sino que ciertamente debe abrirse una comisión de parte del presidente de investigación de los hechos.

En ningún país del mundo una defensora de los habitantes debe llegar, en un caso de tipo penal, a invadir una investigación que tiene pruebas documentales y alterar el resultado final de la investigación.

Por eso, es más grave aún que se invadió la investigación de la UPAD en Casa Presidencial, no haya hecho anda, absolutamente nada, para invadir la pequeña UPAD que se gesta en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ahí nacieron las primeras alteraciones de los datos sensibles de los habitantes cuando el presidente ejecutivo, acudiendo a la Casa Presidencial en forma repetitiva, quería con la investigación de seres humanos poner a disposición de las farmacéuticas la información sensible de todos los asegurados del país.

No le escuché hoy decir absolutamente nada y, por lo tanto, me sumo a los diputados que le piden la renuncia y que le piden al presidente de la Asamblea Legislativa que haga una comisión investigadora de estos hechos.

La Asamblea Legislativa tiene el rol fundamental del control político, tiene el rol fundamental de denunciar los actos que no son de recibo y nos parece que anteriormente han renunciado, por hechos menores al actual, algunos defensores de los habitantes. Y hasta se le pidió la renuncia a un contralor general de la República sin tener los elementos que hoy tenemos.

Nos parece que en esa dirección, la Defensoría de los Habitantes es un órgano de credibilidad, de prudencia y, sobre todo, de protección a los ciudadanos costarricenses y ese es…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, tiene la palabra la señora defensora hasta por tres minutos.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias.

Señor diputado, primero, en las huelgas del plan fiscal yo no era defensora, yo entré hasta diciembre del 2018, sí como ciudadana costarricense sí seguí con gran preocupación eso, así que definitivamente.

Dos, quiero dejar aquí nuevamente en claro, porque veo que no queda claro y que talvez no han visto el informe que mandó la Defensoría en el caso de la UPAD, aquí no se alteró el informe, el nombre de don Rodolfo Piza como como ministro de Presidencia está aquí y además, voy a leer el pedacito que está en el Folio 0150 y dice claramente: el 18 de marzo del 2019 se suscribió el convenio marco entre el Ministerio de la Presidencia y la Dirección Ejecutiva del Sinirube, después dice que se ha tenido después a la vista los convenios de confidencialidad entre el Sinirube, el Ministerio de la Presidencia, en estas son dos ministros los que estuvieron en el del Sinirube, que aquí como usted lo puede ver en el expediente que tiene la Fiscalía está firmado con el señor Rodolfo Piza aquí está la firma.

Y el segundo que también fue ministro pero en realidad era el Ministerio el segundo que era el de confidencialidad fue firmado por el diputado que estaba aquí que antes era ministro de la Presidencia.

Entonces basado en eso si alguien quiere esconder algo usted me puede decir cómo eso se hace y se manda un expediente con las firmas y con los nombres, entonces, yo creo que ya es hora de que se vean los hechos y se dejen de decir cosas que son falsas a la defensora.

Así que muchas gracias.

¿Tengo tiempo todavía?, tengo tiempo entonces otra cosita que quería hablarles en algún momento alguien habló del Sinirube, que no tiene cuestiones sensibles déjeme decirles ustedes han dicho han visto una ficha fis que haya habido tres fichas fis y de esas tres ficha uno, ficha dos y ficha ficha tres tienen información desde orientación sexual, enfermedades, si usted tiene enfermedad crónica y las más viejas tenían esa información, ¿usted tiene enfermedad crónica?, también tenía discapacidad, también tenía temas psicológicos, temas de violencia y entonces yo lo que les pido es si ustedes quieren esta información de las fichas fis con mucho gusto yo como defensoras se las doy, pero el IMAS se los puede dar, más sensible que de los temas que yo les acabo de decir no sé y además el tema socioeconómico puesto que ahí está.

Entonces quién tuvo esos datos que se usaron yo no sé eso lo está viendo la Fiscalía pero que se tuvo acceso a estas fichas fis directamente con un VPN o con un VPN ahí conectado eso se comprobó.

Presidenta a. i María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora defensora.

A partir de este momento en el uso de la palabra en el partido de Restauración Nacional y por quince minutos el diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, muy buenos días compañeros y compañeras nuevamente.

La señora defensora de los habitantes inicia usted su informe anual señalando que Costa Rica es una sociedad de desigualdades e iniquidades, tanto distribución de ingresos como el acceso a las oportunidades, sí efectivamente Costa Rica es un país de desigualdades y para los habitantes de la periferia esas desigualdades son más acentuadas, esto no es ningún descubrimiento.

Usted indica en su informe que uno de los grandes retos que se deben incluir en la agenda de recuperación o reactivación económica en el contexto de la pandemia es modificar el modelo de desarrollo costarricense un modelo que yo he denominado vallcentralista, modelo que está totalmente agotado, que deben corregirse para alcanzar a una sociedad más igualitaria, más próspera, más inclusiva y más justa.

Yo la insto respetuosamente esto a monitorear esa agenda de reactivación económica postcovid y alzar la voz de manera vehemente.

Cuando esa agenda persiga aumentar las actuales desigualdades, usted en la Defensoría institución de Derechos Humanos que nosotros en la Asamblea

Legislativa como representantes del pueblo estamos obligados a proteger y a garantizar los derechos de los miembros más vulnerables de nuestra sociedad para cumplir con esa obligación no basta denunciar, sino que también hay que ser propositivos.

En esa línea de acción voy a referirme a dos temas que aunque en su informe los menciona no se profundiza en el análisis de los mismos, a saber la brecha tecnológica durante y postcovid y dos las pensiones del régimen no contributivo y la evasión en las empresas públicas del Estado, de la contribución del quince por ciento de las utilidades para contribuir a ese régimen de pensiones, sobre la brecha tecnológica debo decir lo siguiente probablemente ha leído usted el informe denominado hacia la sociedad de la información y el conocimiento 2019, del POSI Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Universidad de Costa Rica según el cual cuatrocientos veinte mil hogares no tienen conexión a internet; es decir, permanecen desconectados.

Señala este informe que las dos principales razones por las que esos cuatrocientos veinte mil hogares no tienen Internet es el elevado costo y por falta de alfabetización digital. Estos datos son antes de la pandemia. Indudablemente los hogares desconectados aumentarán al aumentar el desempleo y al agravarse la crisis económica.

Señala usted en su informe que la no conectividad ha ampliado la brecha entre aquellos alumnos con más recursos y aquellos que no cuentan con lo necesario para poder continuar de forma electrónica con sus lecciones, ya que no todos…, no todas las personas cuentan con los instrumentos tecnológicos; a saber, computadoras, *tablets*, etcétera, o el nivel de Internet requerido para poder conectar sus hijos a las clases virtuales.

Lo grave, señora defensora, es que los efectos dañinos causados por la brecha tecnológica en tiempos de pandemia no se van a limitar únicamente a lo académico, impactará inclusive lo familiar, pues el distanciamiento físico ha generado una gran necesidad de acercamiento electrónico.

Por lo tanto, estar desconectado en tiempos de covid tendrá un alto costo socioeconómico para los costarricenses, generará desigualdad, exclusión, en franca violación a los derechos humanos.

Lamento que su informe no lo dimensione de esta manera, pero estoy seguro, estoy seguro, de que la brecha tecnológica será prioridad para la Defensoría en el 2020. La insto respetuosamente a monitorear el desarrollo de política pública, como el Programa de Comunidades Conectadas de Fonatel, para impedir que en tiempos de covid la brecha tecnológica cause mayor daño a nuestra sociedad.

En cuanto a las pensiones del régimen no contributivo, aplaudo que su informe señale que el fortalecimiento de las pensiones del régimen no contributivo es un

pilar fundamental para erradicar la pobreza, conforme a los objetivos del desarrollo sostenible.

Desde esta curul, he dicho que las pensiones del régimen no contributivo deben universalizarse, para que todo costarricense que cumpla con los requisitos pueda acceder a ese beneficio, pero también he dicho que deben dignificarse porque no se trata de repartir pobreza, sino de erradicar la pobreza.

Señora defensora, es contrario al espíritu de solidaridad que inspira todo nuestro régimen democrático que existan pensiones cuyo monto esté por debajo del umbral de la pobreza. Es importante recordar que las pensiones del régimen no contributivo están dirigidas a las personas más vulnerables de nuestro país, que son los adultos mayores de sesenta y cinco años, las personas inválidas, las viudas desamparadas, los huérfanos y para los indigentes. Estas personas, con una pensión como la actual, no consiguen satisfacer sus necesidades más básicas.

Yo la insto, señora defensora, a dar la lucha en este sentido. Pero además, y sobre este mismo asunto, es indignante y contrario a los derechos humanos que las instituciones obligadas a contribuir con la protección de la población en situación de pobreza evadan sus obligaciones y utilicen artilugios legales para no pagar la contribución que la ley les exige.

Señora defensora, le pido respetuosamente que abra una investigación para responsabilizar a las empresas públicas que evaden la contribución del artículo 78 de la Ley 7983, Ley de Protección al Trabajador, conducta que ha causado un grave daño a la seguridad social de este país.

Señora defensora, me quedan cinco minutos, de los cuales le cedo dos minutos para que pueda hacer…, darme una respuesta.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Gracias, diputado.

En cuanto al tema de la brecha tecnológica que usted mencionó, la desigualdad digital, aunque la estamos viviendo hoy, los resultados no se van a ver hasta dentro de cinco o diez años en nuestro país. Y eso es lo que más me preocupa. No es hoy, es lo que no se está haciendo hoy y los resultados que eso va a dar en las desigualdades de nuestros niños y niñas.

El Ministerio de Educación Pública que he estado hablando con varias maestras, que estaban dando, digamos, este proceso se divide en tres grupos, los muchos o niños y niñas que tienen Internet, los que no tienen que se les da los documentos, y los que tienen un Internet no tan rápido.

Ahí es como estábamos dividiendo la sociedad, y además recordemos que la educación privada, los niños y niñas que tienen acceso a educación privada no han dejado de tener clases, ¿entonces, qué estamos haciendo en nuestro país?

El otro tema es Fonatel, aquí ustedes están hablando de temas de Fonatel, de los fondos para irse…, pero Fonatel tiene bastantes fondos, nosotros, ahora la Defensoría, está haciendo una investigación, pero eso lo que nos ha demostrado es, por ejemplo, hogares conectados, hablamos de escuelas conectadas, pero necesitamos hogares conectados.

Y el tema para terminar, es el del régimen no contributivo, que hicimos una investigación, aquí está en la página 91 y le voy a mandar la investigación con las conclusiones y recomendaciones, señor diputado.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora defensora.

Continua en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por ocho minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Es lamentable escuchar que la UPAD sirva para distraer de temas sensibles en el país.

Es lamentable que no se tomen decisiones valientes realmente, en combatir lo que ya hay, ahora no es desempleo brutal, como lo teníamos antes del Covid, sino ahora es hambre.

Es lamentable que los derechos humanos de la gente en las costas esté siendo violentado.

Es lamentable que se siga dando persecución religiosa en nuestro país, y de eso no me hablan nada, ni el anterior, ni usted.

Es lamentable que hoy no sabemos qué nos conviene si dejarla o pedirle la renuncia. Yo diría que al buen trabajo hay que darle paso para que se aclaren más cosas.

Pero lamento aún más el que aquí, en San José, los alcaldes se unan, lleven a los empleados públicos en aglomeración, en medio Covid, a protestar y la Fuerza Pública no hace nada, no les dice nada.

Pero la gente en las costas va y se manifiesta pacíficamente en una marcha y hay arrestados, una madre soltera con tres hijos en casa, y les causen violencia en medio de una manifestación que es, a todas luces, democrática, a todas luces, se sabe que esa población está bajo presión, porque el patio de su casa es el mar, y no los dejan ni estar ahí, no los dejan nadar, no los dejan pescar, no los dejan marisquear, no los dejan surfear.

Pero aquí, en San José, hacen de todo, se abren piscinas, se abren cines, hay aglomeración en PriceSmart y ayer fui testigo de eso, y ahí nadie llega a decir nada.

Pero sí, repiten como loras, que según Gobierno y la situación Covid, y lo pasan por sus altavoces, pero adentro es un desastre, en los supermercados chinos también.

Pero la gente en las costas está siendo hoy agredida, les están coartando la libertad de salir pacíficamente a caminar, y claro que están molestos, la presión psicológica que les están ejerciendo es demasiada, la salud mental está en riesgo ahí.

Y hoy yo me levanto a decir, señora Catalina, urge que esas personas sean escuchadas, porque el Gobierno no las escucha.

Al igual que no han escuchado a los pescadores, que tienen que ir a hacer trueque de verduras versus dar pescado para poder comer, porque este Gobierno ha sido completamente sordo, ciego y mudo en cuanto a ellos, no ha hecho nada y usted es testigo. Y lo dijo en su informe y la felicito por eso, porque esa es una decisión valiente, sabiendo que eso va en contra del pensamiento que este Gobierno ojalá de cerrar todas las pesquerías, y cuando deberíamos de fortalecerlas.

Y el sector agro está perdiendo sus tierras a manos de bancos estatales, que no les importó el Covid, siguen recogiendo las tierras, y que están suplicando por ayuda también, y que el Bono Proteger no les llegó porque ni siquiera celular tienen, y me hablan a mí de un Costa Rica más verde, más ecológico y venden a las naciones esa idea de que somos tan azules que vaya vea el Tárcoles como está de sucio, porque aquí en el GAM envían demasiada basura hacia Puntarenas, Guanacaste y Limón.

Hay que ver nuestros ríos, y quién va a resarcir ese daño ambiental que se ha hecho.

Estos son temas valientes, no oigo a nadie diciendo sobre lo que pasa en San Carlos y la contaminación y el saqueo del oro de Costa Rica, eso también es valiente, pero todo el mundo se calla en cuanto a eso.

Y unos que otros levantamos las voces por esas familias que hoy sufren hambre teniendo tanta riqueza frente a ellos, como la es el mar o también el oro.

Claro que es importante trabajar propositivo, claro que es trabajar por Costa Rica, no por unos cuantos, ni por unas empresas, no es solamente dar la libertad aquí a los josefinos para que caminan para donde quieran y vayan donde les dé la gana, también en las costas tienen esa libertad, y la quieren y la están peleando y se están manifestando por eso.

Porque a ellos sí los arrestan, pero aquí he venido yo detrás de todos los empleados municipales, esperando que me den paso, porque están marchando y juntos en media pandemia, y quién hizo algo.

¿Las autoridades hicieron algo? No. ¿Los tiraron contra el suelo? ¿Les aplicaron la llave para ver si los tranquilizan?

Lamento que nadie hable por la muchacha que arrestaron, que es madre soltera, ella tiene que darle de comer a tres hijos y este Gobierno no ha hecho nada para ayudarles a esas personas, yo lamento eso.

Es triste ver como tratan al pueblo, es triste ver como los pescadores ya no saben qué hacer, algunos se han suicidado, es lamentable. Que estén tomando esas decisiones a causa de la inacción de este Gobierno, de un Gobierno que nos quiere más pobres en las costas, teniendo riqueza, que las universidades no llegan a darles el capital para que la educación ahí sea igual para todos en las siete provincias.

Que tienen una agencia de trabajo que no sirve para nada, que inventan nuevos puestos y hacen crecer el gasto y no recortan absolutamente nada.

¿Cómo quieren que les aprueben presupuestos si no vemos que el dinero les esté llegando al pueblo y no se esté yendo en consultorías? Para ver la percepción, la percepción es que ya la gente no aguanta, punto y hay indignación.

Y hago eco de esas voces porque todos los días hay una llamada para saber si va a llegar el Bono Proteger, una fantasía que se inventó este Gobierno para calmar la gente y no está llegando y menos le va a llegar a la gente que no tiene ni siquiera Internet, ni celular y menos para pagar saldos, si fuera que tuvieran celular.

Y las oficinas del IMAS están cerradas en todo lado. ¿A dónde van a ir? Solo a Dios podrían acudir de rodillas y rogar misericordia. Lo único que les quedó fue Dios y a Él rogamos e imploramos misericordia también, porque un pueblo con hambre, no puede estar.

Compañeros y compañeras, reflexionemos en eso, que Dios les bendiga.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Núñez Piña.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Republicano Social Cristiano, en el diputado Vargas Víquez, hasta por cinco minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenos días, compañeros diputados.

Doña Catalina, tengo que decirle con mucho pesar, que lamentablemente la gestión que usted ha llevado a cabo en este año y medio que ha estado al frente de la Defensoría de los Habitantes, me ha defraudado.

Y me ha defraudado, doña Catalina, porque este servidor votó por usted y la apoyó, yo fui uno de los diputados que creyó en usted, inclusive no solo me limité a creer en su persona, sino que, a más de un diputado, compañero, pues le hablé de sus condiciones, de sus atributos que contaba con experiencia en derechos humanos, que venía de una formación en los Estados Unidos y que haría una excelente gestión en la Defensoría de los Habitantes.

Usted se me presentó, doña Catalina, como una persona que no pertenecía a ninguna fuerza política de este país, una persona que nunca había participado en actividades políticas en Costa Rica y resulta que ahora me vengo dando cuenta de que participó de una forma muy activa en la campaña de don Rodolfo Piza, y eso es lamentable y causa desilusión.

También doña Catalina, quiero decirle que por mi posición de diputado de la República, yo recibo mucha gente todos los días, gente, especialmente como la que alberga nuestro partido, que es gente trabajadores, jornaleros, campesinos, agricultores, gente de clase humilde y todos siempre me dicen que en las zonas costeras, en las fronteras hay poca presencia, o la presencia nula de la Defensoría a su cargo.

En este año y medio que usted ha estado, doña Catalina, veo que no ha cambiado absolutamente nada, el noventa y un por ciento del presupuesto que recibe la Defensoría de los Habitantes, es para salarios, el noventa y un por ciento de lo que la Defensoría de los Habitantes recibe es para pagar salarios, y eso es muy lamentable, doña Catalina.

Creo que ahora, con el tema de la investigación que usted realizó de la UPAD, sencillamente me es muy llamativo que se le hayan perdido las declaraciones tanto del señor presidente de la República como del señor ministro de la Presidencia.

Usted que es la Defensora de los Derechos Humanos de todos los costarricenses, usted que es la defensora de los derechos fundamentales de los habitantes de este país… ¿Qué certeza podemos tener nosotros de que datos tan sensibles estaban bien resguardados?

Esto sin duda es sumamente serio, doña Catalina, yo creo que en otro país, ya se le hubiera solicitado la renuncia y, o hubiera implicado esto un despido, sin duda alguna.

Usted, doña Catalina, nos está debiendo, tampoco quiero omitir el decir que no se vale tampoco que el Partido Acción Ciudadana tire una cortina de humo y que le recaiga toda la responsabilidad en el caso de la UPAD a la Defensoría de los Habitantes. Yo pienso que eso tampoco se vale. El caso de la UPAD tiene que llegar hasta las últimas consecuencias y sentar responsabilidades en quien las tienen.

Así es que, doña Catalina, quiero decirle que considere la posibilidad de renunciar a su puesto y creo conveniente la proposición que hizo doña Franggi Nicolás de crear una comisión investigadora de la Defensoría de los Habitantes.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la señora defensora, hasta por dos minutos y medio.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señor diputado, por sus preguntas.

Primero, quiero aclarar ciertas cosas. Uno, nunca he militado en ningún partido político.

Dos, sí he votado. ¿Por qué?, porque es mi deber y es mi responsabilidad votar, y espero que todos los que estamos aquí y todos los mayores de dieciocho años también hagan eso.

Tres, los salarios, el noventa por ciento usted está diciendo que se van en salarios de la institución de la Defensoría. La Defensoría de los Habitantes es una institución de servicio, por lo cual la mayoría de los fondos se van a ir a eso.

Después, en lo del audio, nuevamente, se me ha pedido aquí… ¿Ya usted es la tercera vez que si yo pienso en renunciar? Mi respuesta para eso es, si ustedes quieren aquí en la Asamblea Legislativa una defensora que esconda las cosas, que no denuncie las cosas cuando se encuentra algo que está malo, que no denuncie al Gobierno cuando está haciendo algo que no es correcto o va en contra de los derechos humanos, entonces sí, pídanme la denuncia.

Pero si el cargo este es un órgano de control, donde la defensora tiene que hacer su trabajo, que es exactamente lo que se ha hecho hasta ahora…

Más bien mi pregunta es: ¿qué hubiera pasado si yo no hubiera dicho nada del audio, si yo no lo hubiera mandado al Ministerio Público?, ¿qué estarían diciendo con toda razón de mí como defensora? Perdonen, pero esa es la pregunta.

Y nuevamente, el audio está en Presidencia. ¿Alguien aquí le ha estado reclamando a Presidencia que lo dé? Por favor, eso es importante también.

Y ya, muchas gracias, señor diputado.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano.

Tiene la palabra el diputado Vargas Víquez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Doña Catalina, veo como que usted no aprende las lecciones. Sigue nuevamente mintiendo de la forma más descarada.

Aquí la tengo en una foto, doña Catalina, con una camisa que dice Rodolfo Piza y con un grupo folclórico, haciendo alusión a la campaña de don Rodolfo Piza.

Doña Catalina, por Dios, sea más seria. Usted no aprende, doña Catalina, aquí tengo la foto, ¿o será un montaje? Porque también usted, si es un montaje, yo le pido disculpas, pero aquí tengo un sinnúmero de fotografías suyas involucrada en la campaña de Rodolfo Piza.

Además, en ningún momento yo le estoy diciendo que usted hizo mal en involucrarse en la campaña de la UPAD, en la investigación de la UPAD. Esa es una labora que usted tenía que realizar, lo que pasa es que la hizo mal, doña Catalina, la hizo pésima.

¿Cómo va a hacer que las declaraciones más importantes se le borraron, doña Catalina? Yo nunca he dicho que usted no debió de intervenir en el caso de la UPAD, usted está diciendo cosas que yo nunca he mencionado, doña Catalina.

Ya veo que usted no aprende, usted no aprende, doña Catalina. Aquí están las fotos, compañeros, y no son una, son un montón, usted estuvo involucrada en la campaña de don Rodolfo Piza.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Voy a concederle la palabra a la señora defensora, hasta por dos minutos para que se refiera a la alusión.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señor diputado, así me da chance para aclararle.

Votar no es lo mismo que ser militante en un partido político. Ponerse una camiseta no es lo mismo que ser militante en un partido político. Nuevamente esas son cosas importantes que hay que definir.

Cuando los muchachos o la gente se pone una camiseta, ¿eso significa que es militante de un partido político? No necesariamente, puede ser que sí, puede ser que no.

En mi caso, yo nunca he militado en ningún partido político. Sí he votado, eso sí lo he hecho porque es mi deber y es mi responsabilidad. Eso es una responsabilidad, y espero que todos ustedes también hayan votado porque esa es su responsabilidad.

Entonces, nada más quería que quedara eso muy claro, que hace una gran diferencia entre votar y ser militante. Además, tengo, no solo eso, sino que vengo de una familia que nunca ha estado en política. Ni mi familia, ni yo, nunca hemos estado en política.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, doña Catalina.

Vea, yo le tengo una serie de preguntas, quiero que las anote y luego le cedo el tiempo que me queda para que responda ampliamente, más los dos minutos que a usted le toca.

¿Cuál es la función de la Defensoría de los Habitantes?,¿es proteger los derechos humanos y civiles de los costarricenses, uno cuando usted llega a la Defensoría usted pudo nombrar a los directores consejeros o ya estaban nombrados a priori estas personas eran afines a su idea de cómo dirigir la Defensoría de los Habitantes?, otra pregunta, doña Catalina, usted cree que la afinidad política del Consejo de directores de la Defensoría haya afectado la calidad de la investigación y ahora se le cuestiona su integridad con ataques personales una vez que usted comienza a investigar al presidente de la republica, y por último por qué cree usted

doña Catalina que usted pasa de ser investigadora del caso de UPAD a salir como investigada si usted nos afirma que la Defensoría a está a derecho cuando inicia una investigación de oficio y los procedimientos son los correctos.

El resto del tiempo, señor presidente, se lo dejo a doña Catalina más lo que a ella le toca para poder responder.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Dolanescu.

Tiene la palabra la señora defensora de los habitantes hasta por tres minutos.

Defensora Catalina Crespo Sancho:

Gracias señor diputado.

Aquí en el artículo primero de la ley de la Defensoría lo que dice claramente es que tenemos dos funcionamiento generales, uno es velar porque el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, la justicia, la Constitución Política en las leyes los convenios, los tratados los pactos suscritos por el Gobierno y los principios generales del derecho y el segundo es promocionar y divulgar los derechos de los habitantes.

Sí quiero decir que la mayoría de las denuncias alrededor este año llegamos como veintisiete mil el año pasado como veinticinco mil denuncias nos llegan por el tema del funcionamiento del sector público.

Entonces eso también es importante, segundo en cuanto a su pregunta de los funcionarios de los funcionarios de la Defensoría, los funcionarios de la Defensoría tenemos el deber de ser apolíticos entonces yo no podría darle una respuesta sobre la política de los funcionarios de ahí porque es un tema que no se pregunta y segundo cuando yo entro a la Defensoría los puestos jerárquicos de directores ya están ahí hay otras instituciones públicas que si no me equivoco La Contraloría y otras que son de puestos de confianza en el caso de la Defensoría ahí los puestos de directores yo ya estaban ahí cuando yo llegué.

No sé qué otra pregunta para ver, una cosa que sí me ha preocupado y que yo creo que usted lo menciona muy bien en qué momento se vuelve la Defensoría un ente investigador a un ente investigado en la Fiscalía la Defensoría no está investigada no la están investigando, la Fiscalía los que están investigando el tema de la UPAD y otro grupo de personas que no están en la Defensoría, en la Defensoría hay ahora un tema penal pero esos son de individuos y están que están relacionados con el excomisionado LGBTI y que puso un una cuestión penal en contra de nosotros.

Pero me gustaría que él mismo comisionado la pusiera en contra del Gobierno ya que Presidencia también lo grabó a él y a nosotros sin pedir permiso, entonces muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del partido Frente Amplio con el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero recordar hoy que estamos discutiendo en este plenario el informe anual de la Defensoría de los habitantes que es un informe de gestión de esta institución tan importante que ojalá logremos fortalecer, despolitizar en su jerarquía y elevar a rango constitucional, darle a mí cuando pienso en la Defensoría de los habitantes pienso en todo lo que hace falta para consolidar esta institución tan relevante para nuestro país.

Elevarla a rango constitucional darle más competencias blindarla más de las distintas amenazas políticas porque la ciudadanía necesita una Defensoría proactiva, eficaz beligerante solidaria con los sectores más desfavorecidos este informe es un informe de la gestión de esta institución en los distintos campos por supuesto que es inevitable que el análisis incluya la gestión de su jerarca, pero no podemos quedarnos ahí, no podemos quedarnos ahí porque ciertamente la Defensoría es más que su jerarca, su jerarca es transitoria y tengo que decir que el uso de la Defensoría como botín político poniendo personas que no dan la talla no es nuevo de este periodo, es una práctica recurrente o han olvidado ustedes a la señora, la señora Taitelbaum que incluso tuvo que renunciar por violar los derechos de una persona trabajadora doméstica usándola para evadir impuestos y así podríamos hacer una lista larga de cómo se ha agarrado la Defensoría como botín político.

Entonces hoy yo me veo en esa disyuntiva derivar esta esta audiencia hacia un control político exclusivo de la gestión de su actual jerarca que nos acompaña el día de hoy, o hacer planteamientos también en función de problemas que afectan a la ciudadanía y que nos tiene muy preocupados.

Y que donde deseamos una intervención más beligerante de la Defensoría, doña Catalina, usted sabe las críticas que yo he formulado a su gestión creo que debe ser más beligerante la Defensoría protegiendo a los sectores más vulnerables creo que hay un desconocimiento del funcionamiento general de la administración pública creo que en sus declaraciones muchas veces se refleja ese

desconocimiento. Creo que en sus declaraciones muchas veces se refleja ese desconocimiento.

Creo también que en temas de derechos humanos hay falencias; por ejemplo, no hay claridad a la hora de aplicar una perspectiva de género en las intervenciones de la Defensoría. Y comparto muchas de las críticas que se han planteado aquí. También, en el tema de la UPAD, comparto críticas.

Pero creo que no nos podemos quedar aquí. Yo creo que efectivamente usted debe valorar la continuidad de su gestión. Me preocupa muchísimo el conflicto abierto que tiene usted con los funcionarios de la Defensoría, con las direcciones de la Defensoría. Eso no permite el buen funcionamiento de la institución, y yo le haría el encarecido reclamo, la encarecida solicitud de que debe buscar, a través del diálogo, resolver ese conflicto y no agudizarlo más, atendiendo también la voz de las personas que trabajan en la Defensoría que tienen mucha experiencia.

La Defensoría podrá tener jerarcas políticos, pero la Defensoría tiene un personal calificado, de experiencia, que está comprometido con la defensa de los derechos humanos. Y yo creo que eso no se puede perder de vista.

Pero si yo me quedo en criticar únicamente su papel como jerarca, perdería la oportunidad de hablar de graves problemas. Ya le habló —lástima que no se pudo referir—, pero ya le habló el diputado Melvin Núñez, sobre la situación de las comunidades costeras, en medio de esta emergencia.

Es muy preocupante, y yo comparto su preocupación plenamente, los excesos policiales que vimos a través de videos en zonas como Tamarindo. Son comunidades donde hay hambre, donde no, el Gobierno no está ahí mencionando la situación diferenciada. No está aplicando un criterio básico en materia de derechos humanos, de diferenciar donde hay situaciones distintas, de proteger a los más vulnerables, de realizar acciones afirmativas.

Comunidades costeras donde hay hambre y vemos políticas represivas porque la gente protesta. Eso no puede darse en Costa Rica. Y además, vemos un trato desigual, no es el mismo trato que reciben las fiestas de los condominios de Escazú, que recibe la gente del mar que desean, necesita seguir trabajando.

Y yo desearía ver una Defensoría que intervenga y diga: aquí hay que proteger a estas poblaciones más vulnerables.

O el tema de la esclavitud laboral en Costa Rica. Doña Catalina, en Costa Rica hay esclavitud. Esta pandemia ha sacado a la luz los niveles de explotación inhumana que sufren personas trabajadoras en las plantaciones agrícolas de nuestro país.

Ahora está en entredicho la Zona Norte, pero no es solo en la Zona Norte. Trabajo de personas migrantes, que son indispensables para la agricultura, que son traídos

aquí por redes de trata de personas, que operan en la absoluta impunidad; redes que articulan, traficantes de almas, con contratistas en las empresas piñeras, con patronos irresponsables.

Sí, señores del Gobierno, no son todos, pero hay unos que son esclavistas. Como estaba esta muchacha en este grupo de trabajadores, encerrados en un establo con los excrementos de los animales, encerrados como animales. Y eso está pasando en Costa Rica, desde hace años lo venimos denunciando.

Si yo saco todos los discursos que he hecho sobre ese tema aquí, podría escribir un libro y ahora está saliendo a la luz pública.

Y ¿qué pasa, señora defensora?, que nadie alza la voz por estas personas. Y la Defensoría, como órgano de control, tiene que hacerlo y cuestionar al Ministerio de Trabajo y no vemos eso en el informe, que ustedes cuestionen más duramente al Ministerio de Trabajo. Señora defensora, estas personas están desprotegidas. No tenemos un verdadero Ministerio de Trabajo en Costa Rica.

¿Por qué no hablan de esto, en este Plenario, ahora que quieren reforma del Estado? Tenemos un Ministerio de Trabajo que no puede dar una orden de cumplimiento; eso es una vergüenza nacional.

¿Qué está haciendo hoy el Ministerio de Trabajo? Tramitar Bonos Proteger y despido de empleados, tramitar suspensiones de contratos, tramitar reducciones de jornadas. Y punto, se acabó.

Imagínense ustedes que el Ministerio de Salud no pudiera dictar órdenes sanitarias. Estaría este país colapsado. Así es hoy el Ministerio de Trabajo. El Ministerio de Trabajo, por deficiencias en su ley, que han sido defendidas en este Plenario legislativo, no puede dictar una orden de cumplimiento, no puede ordenar que se cumpla la ley laboral. Se le obliga a ir a un inservible proceso en los tribunales de justicia. Es Poder Ejecutivo sin capacidad de ejecución, es autoridad ejecutiva que no puede ejecutar nada. Por eso, es urgente la Ley de Fortalecimiento de la Inspección Laboral.

Por supuesto que uno puede entender que hay empresarios irresponsables que se oponen a eso. Pero cómo se van a oponer los empresarios responsables que cumplen la ley si están sufriendo la competencia desleal de los irresponsables, y necesitamos el Gobierno que alce la voz.

Este Gobierno ha optado por hacer todo lo que le ordene la Uccaep. Y eso es un error, porque un gobierno tiene que mediar los intereses, buscar equilibrios y no puede parcializarse solo hacia un sector, cohonestando la esclavitud y la explotación.

Y yo quiero ver, doña Catalina, una defensoría que alce la voz ante esto, que denuncie estas cosas con beligerancia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas, que hacen la siguiente moción.

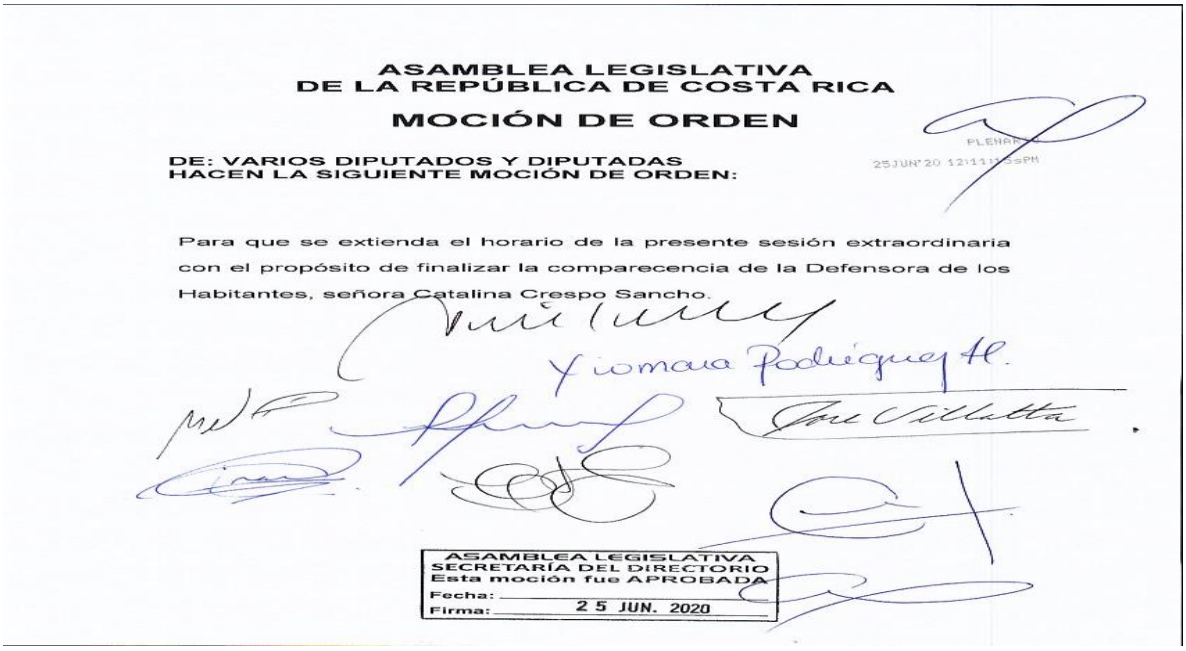
Para que se extienda el horario de la presente sesión extraordinaria…

Se ha roto el cuórum, hay treinta y seis diputados y diputadas presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, con treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Se ha presentado una moción de orden:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
25JUN'20 12:11:13PM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se extienda el horario de la presente sesión extraordinaria con el propósito de finalizar la comparecencia de la Defensora de los Habitantes, señora Catalina Crespo Sancho.

Yiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 JUN. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto si están de acuerdo con la moción de orden que ha sido leída.

Diputado Chacón Monge, Vega Rodríguez, diputada Nicolás, diputada León Marchena, diputada Nicolás Solano.

Cuarenta y un votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 25 de junio de 2020	
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 1

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 1

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Tiene la palabra la señora defensora, hasta por dos minutos para hacer referencia a la disertación del diputado Villalta.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputado.

Primero quiero mencionar que gracias a su sugerencia del año pasado o en algún momento que usted había mandado una sugerencia, nosotros ahora estamos mandando un boletín mensual, entonces, se lo mandamos a todos los diputados y diputadas contándoles todo lo que se está haciendo en la Defensoría y espero que eso sea de valor para ustedes.

En el tema de las comunidades costeras estoy completamente de acuerdo con usted. Eso fue una de las cosas que hablamos desde el principio, en mi discurso y es un tema que he estado yo trabajando directamente con ese tema, tanto con los pescadores de Puntarenas, los pescadores de Guanacaste, inclusive déjeme contarle que, para los pescadores de Guanacaste, en algún momento, me llamaron, porque me llaman a contarme siempre que cómo está la situación, que cómo está el Gobierno y una de las cosas me dijo no tenemos comida, qué hacemos.

Todavía para ese entonces, el Bono Proteger no había empezado a trabajar, entonces, lo que hico la Defensoría fue los puso en contacto con otros grupos para que ellos hicieran su propio centro de acopio, la Defensoría les dio es apoyo, ese centro de acopio en Guanacaste, hoy es un ejemplo de cómo los pescadores se pueden reunir para hacer su trabajo.

Entonces, más bien, diputado, si usted y otros diputados que estén interesados en conocer más es centro de acopio que se ha hecho en Guanacaste, más que bienvenidos porque eso es una historia de éxito que viene de la misma comunidad, y es importante, pues, mencionarlo.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, continúa en el uso de la palabra el diputado Jonathan Prendas Rodríguez, hasta por cuatro minutos treinta segundos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes; muy buenas tardes, señora defensora.

El informe nuevamente, como ya es costumbre es un machote, olvida sectores sensibles, las personas en etapas de gestación que también usted tiene que

defender, el derecho de la libertad religiosa, que también tienen que defender y no lo hacen, el resguardo de la (ininteligible) de conciencia, que ha estado muy en boga en los últimos tiempos e incluso el sector productivo que sigue totalmente en el olvido y todos en ese sector lo resienten.

Usted recibió presiones, concretamente, señora defensora, y muy puntual la respuesta, ¿usted recibió presiones de miembros del Gobierno, de la DIS y del sector…, del servicio exterior sobre la investigación que llevaba en la UPAD? ¿Sí o no? Por favor.

Defensora de los Habitantes Catalina Crespo Sancho:

Diputado, yo recibí llamadas, yo no sé si yo lo llamaría presiones o no, yo recibí llamadas, llamadas que no necesario…, y una visita, dos llamadas y una visita que no necesariamente, pues yo las consideraría adecuadas.

Pero fueron llamadas y preguntándome por qué yo había dicho ciertas cosas, que ya eso lo mencioné en la Comisión.

Gracias.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora Defensora.

El que no sean adecuadas, se puede homologar con otros adjetivos porque totalmente fue inapropiado, es una investigación al presidente y a la Presidencia de la República y el que la hayan intentado incidir e influenciar y amedrentar es peligroso para la democracia de Costa Rica.

Acá los diputados del oficialismo se han convertido el día de hoy en defensores del presidente y vinieron a atacar a la Defensora de los Habitantes, muy propio del Partido Acción Ciudadana.

No dudo que ellos sean los más interesados en que usted, señora defensora, renuncie, porque usted fue la primera que sacó un informe señalando las arbitrariedades de un espionaje contra todos los costarricenses.

No adelanto criterios sobre si su gestión en este año da como para la salida de la Defensoría de los Habitantes, eso debe analizarse, si es necesario en una investigación del Congreso de la República, pero nunca debe circunscribirse esa decisión al calor del momento por los señalamientos que usted ha hecho sobre la Casa Presidencial, donde con santos y señas usted tiene información y ya lo aportó a la investigación legislativa, del impacto de trasladar información sensible y confidencial de los costarricenses a manos de personas que no estaban autorizadas y todos siempre con el cintillo de por órdenes del presidente de la República.

El Gobierno está en modo distracción para que de todos los ataques, para que todos los ataques sean contra la defensora y así se olviden del espionaje, del robo de información desde Casa Presidencial contra los costarricenses.

No podemos olvidar que también existió una cadena de custodia para los audios que se han perdido, no solo en la Defensoría, sino también en Casa Presidencial, sobre el caso de la UPAD.

Todo esto merece un análisis tranquilo y un análisis, pues, al margen de la investigación madre que es el caso de la UPAD, insisto, el problema, señora defensora de los habitantes, con un informe machote que ya nos tienen acostumbrados aquí en la Asamblea Legislativa, es la lejanía de la Defensoría respecto al trabajo diario y cotidiano de la Asamblea Legislativa.

Del machote de su informe y del olvido para con poblaciones específicas y muy puntuales.

Falta más protagonismo, señora defensora, aquí en la Asamblea, pero también con poblaciones muy concretas.

Doña Catalina, estoy convencido de que el problema de credibilidad que enfrenta la Defensoría no es solo por el rol que usted escogió seguir como líder de esa institución, es la estructura interna que también ha perdido poco a poco el sentir social para ayudar a todos en función de las necesidades del pueblo y se convirtieron en más burocracia y en más trabajo ordinario y no soluciones del día a día.

La Defensoría ocupa redefinir su trabajo, señora Defensora, creo que la Defensoría y creo que su gestión puede defenderse por sí sola, de eso no me cabe la menor duda, pero en el caso concreto de los señalamientos y de la solicitud de que usted se vaya, eso se tiene que ver aparte…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la señora defensora, hasta por dos minutos, ¿no? Okey.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, hasta por cuatro minutos treinta segundos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Señora Defensora de los Habitantes, señores diputados, estimados costarricenses que nos escuchan.

Hoy más que nunca urgen, que se apruebe el proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia el cual vengo impulsando en conjunto con la fracción de Nueva República, con el fin de erradicar la corrupción en la función pública y crear una cultura de transparencia en Costa Rica en todos los niveles de Administración Pública para que no se vuelvan a repetir situaciones lamentables como la pérdida de los audios de la UPAD.

A mi modo de ver esta catástrofe de la Unidad de Inteligencia, nunca antes registrada en la historia de Costa Rica, es ni más ni menos que un golpe de Estado técnico contra la institucionalidad democrática del país y contra nuestro Estado de derecho.

Maquinado con cálculo aritmético desde el Palacio Presidencial y manejado de forma negligente, sí, por la defensora del pueblo.

Situación que nos pone en la mira de los organismos internacionales de transparencia y en la lista de la OCDE, donde se ve comprometida la Defensoría de los Habitantes y la Presidencia de la República, pues más bien pareciera un compadre hablado.

Situación que me gustaría que me indicara, ¿por qué la Defensoría de los Habitantes no actúo contra el decreto creado por la UPAD, a fin de tener acceso anticipadamente a todo lo que hacía la unidad de espionaje del Estado?

Usted sabe bien, defensora, que la Defensoría puede utilizar los mecanismos de acceso a la información ante las instituciones públicas y tiene la facultad para iniciar de oficio cualquier investigación.

Este informe contiene y se habla de una implementación y de una red de transparencia y de una política de cero tolerancia contra la corrupción.

Me parece poco serio hablar de una política de transparencia por parte de una institución en la cual el pueblo está dejando de creer después de los recientes hechos bochornosos.

La Defensoría es una institución que rinde cuentas mediante la presentación de un informe que aguanta lo que le pongan, es un simple saludo a la bandera, pero considero respetuosamente que una causal como la pérdida de los audios es una razón para que el presidente de la Asamblea Legislativa nombre una comisión para conocer la destitución de la defensora, si es que tendría que darse, pues existe una evidente pérdida de confianza.

Le pregunto, señora defensora, ¿por qué usted, sabiendo que el caso de la Unidad de Datos de la Casa Presidencial era un asunto delicado y de interés público para todos los costarricenses, no aplicaron la custodia estricta, ni los controles o las

precauciones para que no se perdieran las grabaciones o la importante información que puede ser tenida como un medio de prueba?

¿Qué tipo de controles tiene la Defensoría y como ustedes pueden aplicar la Ley de Control Interno y la Ley de Enriquecimiento Ilícito? Asimismo, este informe sostiene que la Agencia de Protección de Datos fue omisa en el cumplimiento de sus competencias, al no intervenir según lo establece la Ley número 8968, por lo tanto, me gustaría saber, ¿ustedes nunca pensaron que podían iniciar de inmediato una investigación contra las instituciones públicas que son omisas en las actuaciones y que pecan de negligencia?

Me podría indicar, defensora, ¿en que áreas ustedes sí son oficiosos, pues pareciera que en la defensa de los derechos de las personas sobre el uso de los datos sensibles no lo son.

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra, el diputado Harllan Hoepelman, hasta por dos minutos veinte.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Sí, muchas gracias, muy buenas tardes, señora defensora, y compañeros.

En el informe presentado a este Parlamento se incluyen once páginas dedicadas a la igualdad y a la no discriminación y se distribuye entre las personas migrantes, refugiadas, pueblos indígenas, personas privadas de libertad, personas mayores, personas con discapacidad y se concluye con tres páginas dedicadas a reconocer, a respetar y a mencionar los esfuerzos por sancionar contra la discriminación hacia la población LGTBI.

Pero, señora defensora, no encontré en todo su informe y mención alguna sobre una gran parte de la población costarricense que profesa sus creencias religiosas, cuando es conocido como se discrimina y se ataca la iglesia en nuestro país, abiertamente se denuncia la discriminación hacia el pueblo cristiano y en este mismo Plenario hemos sido testigos del irrespeto contra nuestras creencias religiosas.

No me extraña que dentro del informe no se denuncie y se busque soluciones, ya que para las autoridades es más importante que las personas puedan ir al cine a ver una película, cuidar su cuerpo en el gimnasio, entretenerse en un bar entre amigos, que la necesidad de cuidar su estabilidad emocional y espiritual, que es un objetivo número uno de las iglesias.

Soy totalmente consciente del problema de salud que vivimos los costarricenses y respetuoso de las medidas tomadas por los expertos en este campo de salud, pero me sorprende la forma en que se ha tomado la apertura a diferentes actividades comerciales y el menosprecio que se le ha dado a la apertura de las iglesias, rescato que creo muy importante que las personas realicen diferentes actividades para estimular su salud mental, ¿pero quién ha pensado en la salud espiritual?, ¿conoce usted el protocolo que el Ministerio de Salud ha dispuesto para que realice la apertura a las iglesias?, ¿no cree que las personas discriminadas por sus creencias religiosas y espirituales requieren también la atención de la Defensoría?, ¿entonces, por qué no se hizo mencionar esta población en su informe?

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra, el diputado Erick Rodríguez Steller.

Disculpe, es que no hay tiempo, que se lo ceda…, quince segundos, bueno si contesta en quince segundos, serían doce segundos.

Tiene la palabra la señora defensora, hasta por un minuto.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Gracias, diputado.

Al puro principio, en el discurso, yo hablé sobre la ley en contra de la discriminación, esa ley, la ley, la idea es que trabajar, ojalá la Asamblea en conjunto con el apoyo de la Defensoría, si fuera necesario, para ver todos los tipos de discriminación, pero eso es algo que ustedes tienen que trabajar, obviamente con el apoyo técnico que ustedes quisieran de la Defensoría y esa ley puede ver muchos temas de discriminación en general que pasan en nuestro país.

Gracias.

Con mucho gusto le puedo dar un borrador que nosotros teníamos y ayudar y apoyar en este aspecto.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por dos minutos veinte segundos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias y lamentablemente solo tengo dos minutos veinte segundos. Pero, aquí veo gente rasgándose las vestiduras, porque se perdió la grabación esta, cosa que está bastante mal, pero acuérdese que aquí se habían perdido dos páginas del informe del cementazo y fue precisamente en esta Asamblea y no los veo rasgándose las vestiduras de la misma manera que lo han hecho con la señora defensora, qué curioso, diría don Abel, verdad.

Pero, señora defensora, en ese breve tiempo quiero que me responda sí o no, ¿es cierto que en la Defensoría de los Habitantes hay mandos medios y altos, muy afines al Partido Acción Ciudadana, que son los que realmente mandan en la Defensoría de los Habitantes.

Defensora Catalina Crespo Sancho:

Gracias, diputado, como había mencionado, la Defensoría una de las funciones que tenemos importantes es ser apolítica, por lo cual esa es una respuesta que yo no le puedo decir, ya que nosotros no hablamos de esos temas internamente que están prohibidos.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, continua diputado Rodríguez Steller, le queda un minuto veintitrés segundos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Entonces, señora defensora, entiendo que usted realmente es la que manda y maneja la Defensoría de los Habitantes, como máxima jerarca.

Defensora Catalina Crespo Sancho:

Según la ley eso es exactamente o que dice la ley.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Yo sé lo que dice la ley, señora defensora.

Pero me refiero realmente es usted porque una cosa es lo que dice la ley y otra cosa son las cosas de facto o de hecho realmente usted usted es la que toma las decisiones como máxima jerarca de la Defensoría de los habitantes.

Defensora Catalina Crespo Sancho:

Nuevamente señor diputado eso es exactamente lo que dice la ley, la ley de la Defensoría de los Habitantes, y a partir de lo que diga la ley y la reglamentación yo doy seguimiento a eso.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúe diputado hasta por veintiséis segundos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Bueno, muchas gracias señor presidente.

Lamentablemente pareciera que una cosa es lo que dice la ley y otra cosa es lo que pasa en la Defensoría de los Habitantes y realmente me da pena de que usted ni siquiera me diga porque yo siendo jerarca de una institución no diría lo que dice la ley sino lo que yo diría es yo soy la máxima autoridad y yo soy el que tomo las decisiones.
Lamentablemente…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera hasta por cuatro minutos cuarenta segundos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Buenos días, señora defensora bienvenida a esta Asamblea Legislativa es desafortunado una vez más esta Asamblea pierde el rumbo en relación al centro de la discusión y antes de entrar por el fondo en su informe yo quisiera decir que me parece bastante contradictorio escuchar a la bancada oficialista hablar de la UPAD y hablar de la pérdida de la información de la UPAD que ni siquiera se sonroja, ni siquiera ni siquiera les dan pena hablar de este tema siendo qué es su presidente Carlos Alvarado quien figura hoy como imputado en la investigación del Ministerio público de la Fiscalía.

Y eso no podemos olvidarlo, no podemos olvidarlo compañeros, defensora yo quiero además recordarle a este Parlamento que es en casa presidencial donde se entreteje todo esto de la UPAD y es el mismo presidente quien intenta burlarse de

la Constitución Política, compañeros oficialistas, en su artículo 24 violentando la intimidad de los costarricenses y violentando también el principio de reserva de ley de esta Asamblea Legislativa.

Muy triste también lo que intenta hacer burlándose de los costarricenses, pero por el fondo, señora defensora yo quisiera hacer una pregunta en relación a la UPAD y la única que voy a hacer y le pido por favor sea breve siendo que tengo poco tiempo, la Defensoría de los habitantes y usted como defensora ha abierto un órgano en el procedimiento a la persona que de forma muy extraña perdió exactamente el extracto del señor presidente Carlos Alvarado da respuesta a sus preguntas

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Puedes contestar señora defensora

Defensora Catalina Crespo Sancho:

Nuevamente, ordené o le pedí a la auditora una investigación cuando ella me dio la investigación el 23 de marzo inmediatamente lo pase a la Fiscalía y de acuerdo a las recomendaciones de esa investigación en este momento tenemos una segunda parte de la investigación de la auditoría que va a ver el control interno y aparte de la denuncia que está puesta en la Fiscalía, la Defensoría también está haciendo una investigación preliminar por la cual le pedí a ya sea sea a la Contraloría o la Procuraduría si nos podían como ente externó ayudar para la objetividad de lo que pasó con el audio en el sentido de quién se lo dio a quién, donde pasó.

Gracias.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Yo quiero pedirle de forma vehemente que usted en pleno ejercicio de sus funciones llegue hasta el fondo de porque se perdieron esos minutos exactos donde contesta el señor presidente quién es imputado en la investigación en la Fiscalía por la creación del UPAD se lo pido vehementemente señora defensora por los ciudadanos costarricenses que intentaron ser burlados por el Gobierno PAC una y otra vez en sus administraciones dejándonos con datos históricos del cementazo, el hueco fiscal, mayores índices de desempleo y hoy el imputado es el señor Carlos Alvarado presidente de la República.

Además quiero decirle señora defensora que leí su informe y que sí, sí falta señora defensora en algunos temas importantes, y precisamente quiero apuntar la situación en la que estamos ahorita y es en relación a los bonos proteger todos los que no llegaron a manos de personas que los necesitaban que sí llegaron a privados de libertad funcionarios públicos y pensionados además del acceso sin discriminación y el cierre de brechas importantes acceso al estudio conectividad y atención de la salud, especialmente en el tema de mujer, señora defensora.

La empleabilidad en el tema de mujer. Urge, señora defensora, que no solamente sean datos y diagnósticos presentados, que como bien ha dicho ya mi compañero Jonathan Prendas, en un machote de informe, pero queremos ver injerencia de la Defensoría de los Habitantes en estos temas.

Muchas gracias, señora defensora.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la señora defensora.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Gracias, diputada.

Uno, en el tema del documento del Bono Proteger, aquí está en el informe, pero además a ustedes, a todos los que estaban aquí, a todos los que están aquí, les mandamos hace una semana, semana y media, un documento de qué hemos recibido, cuál es el análisis, desde el análisis de cuántas mujeres nos han llegado.

A hoy tenemos casi, un poquito más…, perdón, de tres mil denuncias en tema del Bono Proteger. Eso se los vamos a estar haciendo llegar a ustedes, para que ustedes puedan hacer el control que necesiten.

Y en el caso del audio, yo le aseguro a usted y a todos los diputados, y a Costa Rica, que yo voy a ver qué fue lo que pasó en ese audio, qué fue lo que pasó dentro de la Defensoría.

Ahora le voy a dar seguimiento a la Fiscalía para que eso, puedan hacer las investigaciones y agarrar el aparato, sacarle lo que tengan que hacerle, para que alguien diga qué fue lo que pasó, quién metió mano, o que si fue un error técnico, que pudo haber sido eso también.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Acuña Cabrera.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpízar Castro, hasta por dos minutos veinte segundos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes tengan todos y todas y, doña Catalina, bienvenida.

Quiero empezar diciendo que lamento que para una rendición de cuentas o informe se tomen solo tres horas veinte minutos, para cincuenta y siete diputados es muy poco tiempo. De hecho, algunos no pudieron ni tener oportunidad de hablar. Bueno, en mi caso tengo dos minutos veinte segundos.

Quisiera decir que es lamentable que, bueno, que el tiempo no ha alcanzado para que usted pueda responder y también para que los diputados puedan hacer…, evacuar todas esas dudas. Y creo que queda evidente que los diputados, en su mayoría, están muy molestos al ver que la Defensoría no ha levantado la voz, no la hemos visto en muchísimas situaciones que han acontecido en los últimos meses en el país.

Yo quiero referirme a uno, el que sucedió la semana anterior, cuando el Gobierno tomó, en cuestión de horas, la decisión de cerrar, cerrar comercios, y esto ha afectado demasiado al comercio.

En los restaurantes se vieron afectados, el sector agrícola también. De hecho, yo llamé al señor don Renato para preguntarle qué iban a hacer con el cierre de las dos ferias del agricultor: en Alajuelita y Desamparados. Y le pregunté que cuál era el plan be. Y me dijo: no, no tengo plan be.

De hecho, lo he estado llamando, le he mandado mensajes, no ha respondido. Muy común del PAC, que ni siquiera los oficios responden. Es lamentable que esta situación se den así, que cuando ven la cosa fea se esconden.

He conversado con la gente de La Fortuna. Me dicen que ahí viven dieciocho mil personas, la mayoría trabajan en turismo y no han podido hacer reuniones con el Gobierno.

Esperaría que la señora defensora nos ayude para que el Gobierno los escuche y que gestione reuniones con ellos. La situación de ellos es difícil. El Bono Proteger ha llegado muy poco. Los diarios que estuvieron dando en la Comisión de Emergencia ha llegado muy poco. Y bueno, hay familias que están ya prácticamente comiendo solo yuca. Ellos han sobrevivido gracias a la buena fe y buena voluntad, y la solidaridad de ellos de hacer el famoso trueque.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la señora defensora, hasta por dos minutos.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Gracias, diputado.

Usted menciona que los diputados están molestos por la UPAD y por el audio. Yo como defensora no solo estoy molesta, sino que me siento indignada, y es indignada de la falta de impunidad que se da, de que algo así pase y que el Gobierno, que nunca dijo que tenía el audio, de pronto tenía el audio después de que yo como defensora le mandé un oficio al señor presidente un viernes. Y el sábado salió diciendo que tenía ese audio.

Eso me indigna, me indigna no solo como defensora de los habitantes, sino me indigna como habitante de este país, que estas cosas estén pasando.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Quiero informar a los señores y señoras diputadas que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia ha asignado diez proyectos de ley, los cuales se harán constar en la sesión correspondiente. (Ver anexo 2)

Quiero pedirles a los señores diputados y diputadas, por favor, ponerse en pie.

Le agradecemos a la señora defensora su comparecencia y haber rendido el dictamen en tiempo, para proceder, con el retiro de la señora defensora.

Pueden sentarse.

Se ha presentado una nota que voy a solicitarle a la diputada, segunda secretaria, proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Leída en sesión Extra N°21 del 25/6/20

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Fracción del Partido Restauración Nacional

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario
PLENARIO
25 JUN '20 9:51:19 AM

25 de junio de 2020
FPRN-DXRH-017-2020

Señor
Eduardo Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

La suscrita le solicita de la manera más atenta se proceda a realizar la siguiente sustitución de forma permanentemente en la Comisión Especial de la Caja Costarricense del Seguro Social, expediente 22.038:

- El diputado Melvin Ángel Núñez Piña sustituye a la diputada Xiomara Rodríguez Hernández.

Favor tomar nota para lo que corresponda.

Atentamente,

Xiomara Rodríguez Hernández
Jefa de Fracción
Partido Restauración Nacional

Melvin Ángel Núñez Piña
Diputado
Partido Restauración Nacional

C: archivo

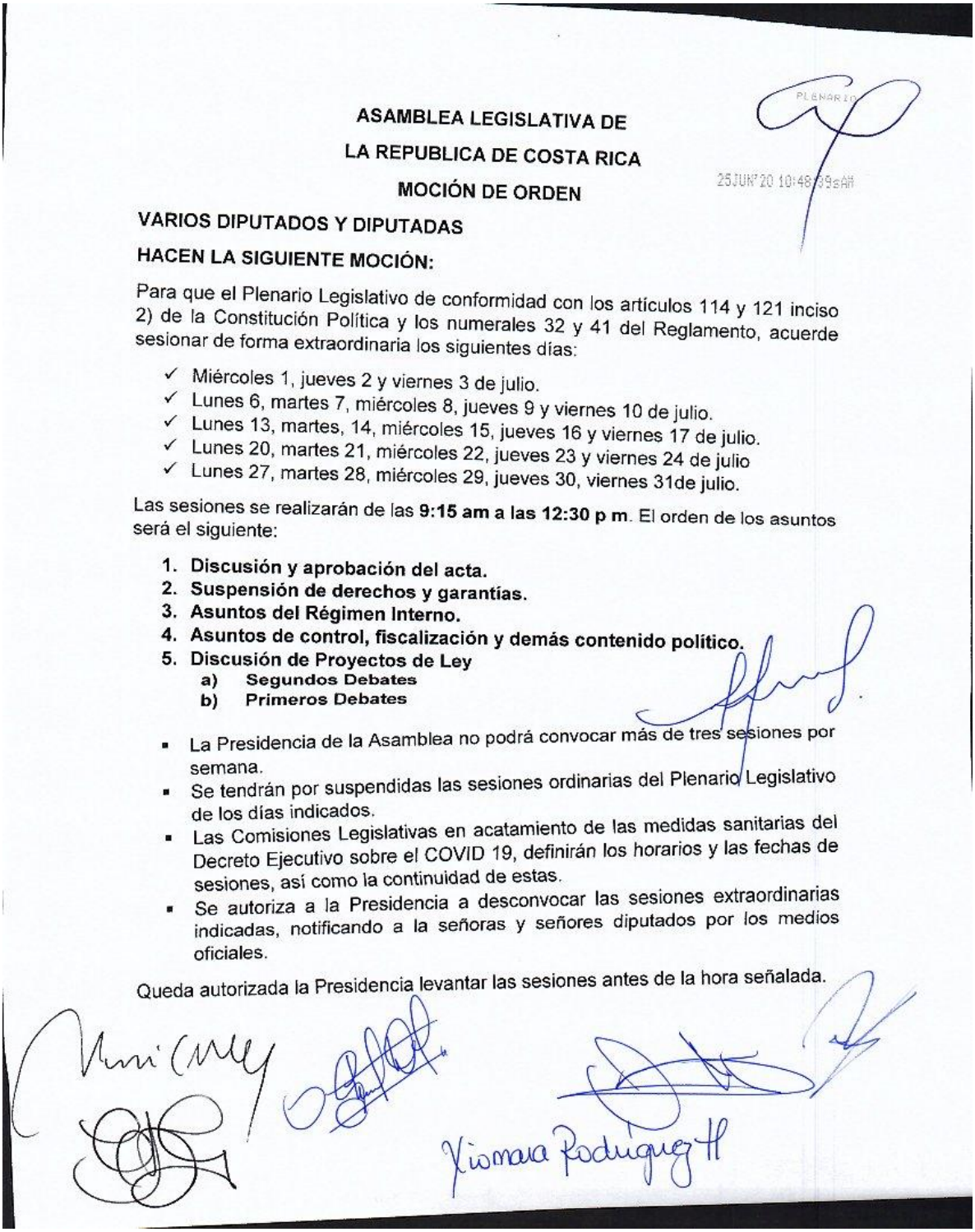
Jefatura de Fracción
Diputada Xiomara Rodríguez Hernández
Teléfono: 2531-6627
xiomara.rodriguez@asamblea.go.cr
Compromiso con el pueblo

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se toma nota.

Se ha presentado una moción de orden, de varios diputados y diputadas que le solicito a la diputada, segunda secretaria, proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



PLENARIO
25JUN'20 10:48:39aAR

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE

LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo de conformidad con los artículos 114 y 121 inciso 2) de la Constitución Política y los numerales 32 y 41 del Reglamento, acuerde sesionar de forma extraordinaria los siguientes días:

- ✓ Miércoles 1, jueves 2 y viernes 3 de julio.
- ✓ Lunes 6, martes 7, miércoles 8, jueves 9 y viernes 10 de julio.
- ✓ Lunes 13, martes, 14, miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 de julio.
- ✓ Lunes 20, martes 21, miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de julio
- ✓ Lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30, viernes 31de julio.

Las sesiones se realizarán de las **9:15 am a las 12:30 p m**. El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Suspensión de derechos y garantías.**
3. **Asuntos del Régimen Interno.**
4. **Asuntos de control, fiscalización y demás contenido político.**
5. **Discusión de Proyectos de Ley**
 - **a) Segundos Debates**
 - **b) Primeros Debates**

- La Presidencia de la Asamblea no podrá convocar más de tres sesiones por semana.
- Se tendrán por suspendidas las sesiones ordinarias del Plenario Legislativo de los días indicados.
- Las Comisiones Legislativas en acatamiento de las medidas sanitarias del Decreto Ejecutivo sobre el COVID 19, definirán los horarios y las fechas de sesiones, así como la continuidad de estas.
- Se autoriza a la Presidencia a desconvocar las sesiones extraordinarias indicadas, notificando a la señoras y señores diputados por los medios oficiales.

Queda autorizada la Presidencia levantar las sesiones antes de la hora señalada.

Xiomara Rodríguez H

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Diputado Muñoz, no es firmante de la moción. Por el orden, tiene la palabra hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a votar esa moción a favor, pero quiero dejar claro dos aspectos fundamentales, primero, algunos diputados argumentaron el que no tuviéramos receso en el tema de una agenda legislativa verdaderamente relacionada con temas de emergencia en sesione extraordinarios y espero que las sesiones próximas vayan con una agenda en esa dirección y segundo, considerar como médico que los casos de coronavirus han aumentado en Costa Rica y que tenemos que ir conscientemente tomando las medidas de no sesionar sino es por agenda de emergencia en este Plenario legislativo.

De manera que contemple esas dos observaciones para seguir adelante, apoyando las sesiones extraordinarias que ya deberían ser sesiones ordinarias, tal y como procede.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Muñoz Fonseca, no es firmante de la moción. Por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente, compañeras y compañeros.

Por el orden, las sesiones extraordinarias no pueden convertirse en ordinarias, nosotros tenemos una obligación constitucional de sesionar ordinariamente, ¿qué pasó con el debate, con el control político de los miércoles?, nosotros somos representantes del pueblo y estamos obligados a ejercer nuestras competencias y nuestras facultades y nuestras obligaciones.

Yo voy a votar en contra, no podemos seguir ignorando nuestras responsabilidades.

Cuando comenzamos esto no sabíamos que esto iba a para largo, estudios científicos dicen que esto va a durar de un año a dos años, ¿vamos acaso a sesionar extraordinariamente durante los próximos dos años que nos quedan aquí?

¿Significa entonces que no vamos a cumplir con nuestras obligaciones a como la Constitución los establece en las comisiones y aquí, en el Plenario?

Yo creo que tenemos que reflexionar, porque esto va para largo y nosotros tenemos que cumplir con nuestras obligaciones.

Nosotros solitos decidimos ser diputados, nadie nos puso una pistola en la cabeza, y ahora tenemos que cumplir con la responsabilidad por la cual fuimos a pedir los votos al pueblo de Costa Rica.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

La diputada Díaz Mejía es firmante de la moción. Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, yo creo que hoy que tenemos reunión de jefaturas de fracción deberíamos considerar un poco a mayor profundidad qué es lo que debemos hacer con el tema de las sesiones.

Yo firmé la moción, porque definitivamente tiene que seguir el curso del Plenario, pero creo que ante la inconformidad manifiesta por algunos compañeros, es importante que retomemos mejor este tema en la reunión de jefaturas de fracción y que tomemos en cuenta el gran incremento que se está dando en los casos del covid.

Definitivamente, hoy fueron ciento sesenta y nueve casos, y bueno, el informe salió hace un ratito, creo que es importante que lo veamos con mayor detalle en jefaturas de fracción y que analicemos este tema desde otro enfoque.

Además, creo que es importante que no se pase por encima de los acuerdos de jefaturas de fracción. La semana anterior se tomó un acuerdo con relación al receso, se puede revisar sin ningún problema, hay prioridades. Pero creo que no puede ser posible que se esté pasando continuamente por encima de ciertos acuerdos de fracción.

Me parece que vale la pena retomar este tema mejor, ahora en la reunión de la tarde y que, por esa razón, dejo claro mi voto negativo a esta moción.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Benavides, supongo que es por el orden, diputado, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez:

Gracias, estimado presidente, supone bien.

Con respecto a lo que manifestaba el señor diputado Muñoz Fonseca, yo quisiera decir que realmente nosotros no estamos incumpliendo con nuestros deberes constitucionales.

Decir que vamos a tener sesiones extraordinarias todos los días en la mañana no es más que una ficción jurídica para tener sesiones ordinarias en la mañana, ¿verdad?, de extraordinarias no tienen nada. En realidad, son sencillamente un cambio de horario de las sesiones que ordinariamente tendríamos.

Por otra parte, yo quisiera más bien llamar a la reflexión, que no lo he hecho pero lo pienso y creo que así debe ser. Cada vez resulta más claro y la evidencia es mucho más clara desde el punto de vista científico y con solo mirar el curso de las decisiones que va tomando el Ministerio de Salud en este país, que mantenerse en espacios cerrados con aire acondicionado por varias horas es sencillamente mortal. Y eso es lo que nosotros sí seguimos haciendo aquí.

Si se tratara de un espacio mucho más aireado y con mucho espacio para que fluya la cantidad de saliva que, por razones obvias que aquí se esparce, con gente hablando y algunos gritando, cuando hacemos uso de la palabra, sencillamente estamos invitando a un contagio todos los días a los miembros de este Parlamento, aquí y en comisiones.

Eso se sabe, se sabe que los aires acondicionados y los espacios cerrados son fuente de contagio, más importante incluso que la que puede ocurrir porque se haya dejado el virus en una mesa o en un micrófono, o tal.

Y eso sí estimo yo que debería de ser cuestión de reflexión por parte de la reunión de jefaturas y de Directorio.

Gracias, señor presidente. Voy a votar a favor esta moción.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Benavides.

Tiene…, no suscribe la moción, diputado. Por el orden, hasta por dos minutos, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta-Flórez Estrada:

Gracias, señor presidente.

Creo que deberían los proponentes de la moción retirarla para, en la sesión de jefatura de fracción que tenemos ahora, discutir el tema con mayor profundidad.

Está claro que no hay consenso al interno de las mismas fracciones y en este Plenario sobre la modalidad que debemos seguir.

Yo veo una tensión clara entre quienes reclaman que limitemos más el tiempo de discusión en este Plenario y las sesiones estrictamente a lo necesario para atender la emergencia, y quienes reclaman que volvamos más bien a un sistema de sesiones ordinarias, como lo teníamos anteriormente.

Me parece que tenemos que dar la discusión en el Plenario. No es solo la situación de la salud de los diputados y diputadas, ciertamente nosotros asumimos una responsabilidad mucho mayor que la que tiene cualquier otra persona y de nosotros depende la aprobación de leyes importantes para enfrentar esta emergencia.

Pero también está la situación de las funcionarias y funcionarios legislativos, a quienes en muchos casos se les dice que no hay recursos para proveerles de los medios adecuados para proteger su salud.

Entonces, la discusión de dónde, cuándo y hasta dónde debemos sesionar no solo abarca el interés de los diputados y diputadas que podemos querer sacrificarnos muchísimo, pero tenemos que pensar también de forma integral en la situación de las y los funcionarios legislativos.

Por eso, yo creo, señor presidente, que deberíamos posponer esta moción y discutir el tema más a fondo en la reunión de jefaturas que tenemos ahora inmediatamente después del Plenario.

En todo caso, si se rechazara, tendríamos a partir del mes de julio sesiones ordinarias como manda nuestro Reglamento; es decir, tampoco es que rechazando esta moción se va a dejar de sesionar.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Sí, efectivamente vamos a posponer la votación de esa moción.

Desconvocamos, quiero comunicarles que en la sesión señalada para el día mañana viernes 26 de junio queda desconvocada.

Les comunicaba a los señores diputados que la sesión del día de mañana viernes 26 de junio queda desconvocada, y que quedan debidamente convocados para el lunes 29 a las nueve horas con quince minutos.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el cuadro de correspondencia, el cual se puede ver en el anexo 3).

Al ser las trece horas con once minutos, se levanta la sesión.

Nada más para comunicarles a los jefes y jefas de fracción que nos vemos a las dos de la tarde para la reunión de jefes y jefas de fracción.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Carlos Luis Avendaño Calvo
Primer prosecretario

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Dolanescu Valenciano Dragos	20.772	CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS
Peña Flores, Rodolfo	21.889	LEY GENERAL DE AUTORIZACIÓN A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA CONDONACIÓN Y AJUSTE TRIBUTARIO EN LA COYUNTURA DEL COVID-19
	21.902	LEY PARA LA ADQUISICIÓN SOLIDARIA DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPO NECESARIOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA NACIONAL DEBIDO AL COVID-19 EN LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
	21.863	APERTURA DEL MONOPOLIO DE LA FÁBRICA NACIONAL DE LICORES
	21.869	CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON ALTAS REMUNERACIONES Y DE LAS PENSIONES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19
	21.841	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO,

		GUANACASTE PARA DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE PASO TEMPISQUE, CARRILLO, GUANACASTE
	21.332	REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 7654, LEY DE PENSIONES ALIMENTARIAS, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS
Catillo Meléndez, Mario	20.516	REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY FORESTAL N° 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS

Anexo 2:

Adrián M.L.
25/6/2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 018-19-20 del 25 de junio de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO REDONDO QUIRÓS, MARCO VINICIO. "CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS". **EXPEDIENTE Nº 20.772** asignado a COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMATICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULUTRAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.°21996.

2) DEL DIPUTADO VARGAS VÍQUEZ, OTTO ROBERTO. "LEY DE REGISTRO VOLUNTARIO DE UNIONES DE HECHO PARA FINES FILIATORIOS". **EXPEDIENTE Nº 21.816** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

3) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO, GUANACASTE PARA DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE PASO TEMPISQUE, CARRILLO, GUANACASTE". **EXPEDIENTE Nº 21.841** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE N.° 20936.

4) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "APERTURA DEL MONOPOLIO DE LA FÁBRICA NACIONAL DE LICORES". **EXPEDIENTE Nº 21.863** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

5) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON ALTAS REMUNERACIONES Y DE LAS PENSIONES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 21.869** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 18-20-21

6) DEL DIPUTADO VARGAS VÍQUEZ, OTTO ROBERTO. "LEY DE ATENCIÓN DE PROCESOS ALIMENTARIOS DURANTE CALAMIDAD PÚBLICA OCASIONADA POR COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 21.877** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

7) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "LEY GENERAL DE AUTORIZACIÓN A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA CONDONACIÓN Y AJUSTE TRIBUTARIO EN LA COYUNTURA DEL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 21.889** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

8) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "LEY PARA LA ADQUISICIÓN SOLIDARIA DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPO NECESARIOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA NACIONAL DEBIDO AL COVID-19 EN LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)". **EXPEDIENTE Nº 21.902** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

9) DEL DIPUTADO VARGAS VÍQUEZ, OTTO ROBERTO Y AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS. "REFORMA DEL ARTICULO 46 DE LA LEY 7052 "LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACION DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA)" PARA OTORGAR UN SUBSIDIO DE ALQUILER DE VIVIENDA A LAS PERSONAS AFECTADAS ECONOMICAMENTE POR EL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 21.919** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

10) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO Y MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "REFORMA AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, LEY N° 1644". **EXPEDIENTE Nº 22.046** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 18-20-2

Anexo 3:

Andrí Mont.
25/6/2020

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-155-2020

25 de junio de 2020

Elaborado por la Licda. Karina Montoya Cubero Área de Gestión Asuntos de Plenario Legislativo

Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Mediante, el Informe N° DFOE-EC-IF-00009-2020 de fecha 19 de junio, 2020 (INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS)	Comisión de Ingreso y Gasto Público
2	La Comisión Institucional FEES, Universidad de Costa Rica, confecciona respuesta a los informes de la Comisión Legislativa que estudia el FEES (expediente legislativo N.º 21.052) Enviado el: martes 23 de junio de 2020 10:21 a.m.	Se comunica a los señores diputados y diputadas, así mismo se archiva en el Expediente 21.052. COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FEES
3	Mediante, el oficio UNA-R-OFIC-1463-2020 de fecha 19 de junio del 2020, el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector Universidad Nacional, es remitido en versión digital el Informe y el resumen ejecutivo de fin de gestión 2015-2020.	Se comunica a las señoras y señores diputados y se traslada a la Comisión de Ingreso y Gasto Publico

4	Mediante, el oficio LM-IC-D-0473-2020 de fecha 15 de junio de 2020, el Ing. Alejandro Navas Carro, M.Sc. Director LanammeUCR, con fundamento en las disposiciones que determina el inciso b) del artículo 6 de la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributarias y su reforma mediante la Ley 8306, referente a la materia de auditoría técnica que le compete al LanammeUCR, envía el informe "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, PRÁCTICAS CONSTRUCTIVAS Y ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD PROYECTO: Duplicación del Puente sobre el Río Virilla en la Ruta Nacional 32" identificado como LM-AT-43-19, para lo que a control interno y derecho corresponda realizar.	Comisión de Ingreso y Gasto Público
5	Mediante, el oficio LM-IC-D-0492-2020 de fecha 22 de junio del 2020, el Ing. Alejandro Navas Carro, M.Sc. Director LanammeUCR, en cumplimiento de los mandatos de fiscalización que le otorga la Ley N° 8114 y su reforma mediante la Ley Nº 8603 al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LanammeUCR), y tal como lo ordena el párrafo final del artículo 6 de la Ley 8114, envía el informe Evaluación de la Ruta Nacional 613, tramo entre los poblados de Sabalito y Las Mellizas, Costa Rica, identificado como LM-PI-UGERVN-6-2020, para lo que a control interno y derecho corresponda realizar.	Comisión de Ingreso y Gasto Público
6	Mediante, el oficio DH-DEED-0462-2020, de fecha 19 de junio de 2020, la señora Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de la República, se refiere al oficio MTSS-DMT-OF-601-2020/ MDHIS-078-06-2020 de fecha 8 de junio 2020, recibido en la Defensoría el 10 de junio, que dio respuesta al oficio DH-DEED-0307-2020, la Administración rindió cuentas sobre un total de 547 casos de solicitudes del Bono Proteger que le fueran consultados por este Órgano Defensor, al tiempo que dio respuesta a algunas consultas que le fueron planteadas.	Se comunica a las señoras y señores diputados

Karina Montoya Cubero
Área de Gestión
Asuntos de Plenario Legislativo

Edel Reales Noboa
Director a.í.